

**DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y  
SALUD EN EL TRABAJO EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN 1443 DE 2014  
PARA LA FUNDACIÓN CIDCA SEDE PRINCIPAL**

**JOHNY ALEXANDER MORALES VILLAMIZAR  
COD: 201325028603**

**UNIVERSIDAD LOS LIBERTADORES  
FACULTAD INGENIERIA  
PLAN DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA INDUSTRIAL  
BOGOTÁ  
2016**

**DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y  
SALUD EN EL TRABAJO EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN 1443 DE 2014  
PARA LA FUNDACIÓN CIDCA SEDE PRINCIPAL**

**Autor:  
MORALES VILLAMIZAR JOHNY ALEXANDER  
COD: 201325028603**

**TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR A LA TITULACIÓN EN  
INGENIERÍA INDUSTRIAL**

**Tutora:  
ELIZABETH HERNANDEZ TUNAROZA  
Ingeniera Industrial  
Esp. Salud Ocupacional**

**Presentado Para:  
  
UNIVERSIDAD LOS LIBERTADORES  
FACULTAD INGENIERIA  
PLAN DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA INDUSTRIAL  
BOGOTÁ  
2016**

## PÁGINA DE ACEPTACIÓN

Nota de aceptación:

---

---

---

---

---

---

---

---

---

Firma del presidente del jurado

---

Firma del jurado 1

---

Firma del jurado 2

**Bogotá 30 , Marzo , 2016**

## DEDICATORIA

Dedico este trabajo de manera especial en primer lugar a DIOS el cual como padre de todo me dio la vida, salud para hoy poder estar aquí; segundo y especialmente a la memoria de Olga de Morales que con su esfuerzo y amor hizo que esta instancia de mi vida donde me recibo como ingeniero fuera posible y así no este conmigo en cuerpo presente sé que está en espíritu.

Así como a toda mi familia mi padre el cual siempre ha sido un modelo de rectitud e integridad, a mi hermano Jorge y mis hermanas Sandra y Patricia por estar conmigo en todas las etapas de mi vida apoyándome y brindándome sus consejos cuando más los necesite.

Por ultimo hacer una dedicación especial a Lorena mi esposa la cual fue un motor muy importante para conseguir muchas metas dándome ánimos y fortaleza en todos los aspectos de mi vida.

## **AGRADECIMIENTOS**

En primer lugar agradezco a la Universidad los Libertadores ya que fue mi alma mater durante todo este proceso de aprendizaje y de la cual obtuve los conocimientos para poder ser aplicados en este trabajo y en mi vida profesional de igual manera a los docentes que me entregaron sus conocimientos en tan noble labor como lo es la docencia.

Agradezco a la Fundación CIDCA en Cabeza del señor Rector Luis Fernando Castro Ramírez así como de las vicerrectorías Académicas y Administrativa la cual me dio la oportunidad de laborar en la institución aplicando los conocimientos adquiridos implementando el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, así como de acceder a los registros documentales y tener de primera mano toda la información necesaria para realizar este trabajo.

De igual manera a mi Tutora la Ingeniera Elizabeth Hernández Tunaroza quien demostró su profesionalismo en el acompañamiento brindado, para realizar esta trabajo de grado y el tiempo dispuesto para las correcciones y mejoras pertinentes.

## CONTENIDO

	<b>pág.</b>
Introducción	<b>11</b>
Datos de la Fundación CIDCA	<b>12</b>
Objetivo general proyecto de grado	<b>13</b>
Objetivos específicos proyecto de grado	<b>13</b>
Alcance del proyecto de grado	<b>13</b>
Delimitación espacial	<b>13</b>
Delimitación cronológica	<b>13</b>
Delimitación conceptual	<b>13</b>
Marco referencial	<b>14</b>
Marco conceptual	<b>14</b>
Marco legal	<b>19</b>
Metodología PHVA	<b>21</b>
Metodología análisis de vulnerabilidad	<b>23</b>
Análisis de riesgos	<b>24</b>
Resultados de inspección locativa	<b>25</b>
Conclusiones de la inspección	<b>28</b>
adopción de la metodología ciclo PHVA para el SG- SST	<b>29</b>
1ra etapa: planeación análisis, planeación y operación	<b>29</b>
2da etapa: verificación, medición de estándares y mejora	<b>33</b>
Porcentaje de cumplimiento PHVA	<b>36</b>
Plan de Acción anual PAA SST	<b>37</b>
Política de salud y seguridad en el trabajo Fundación CIDCA	<b>40</b>
Reglamento de higiene y seguridad	<b>41</b>
Evaluación de riesgos y matriz de riesgos	<b>43</b>
Listado de posibles riesgos encontrados tras la inspección y análisis de riesgos	<b>46</b>
Procesos mandatorios de calidad y evaluación del sistema	<b>47</b>
Plan de emergencias Fundación CIDCA	<b>55</b>
Objetivos plan de emergencia	<b>55</b>
Alcance del plan de emergencia	<b>56</b>
Informe general de la empresa	<b>57</b>
Mapa ubicación de la Fundación CIDCA	<b>57</b>
línderos	<b>58</b>
Elementos estructurales	<b>58</b>
Instalaciones especiales	<b>58</b>
Demografía de los trabajadores	<b>59</b>

Flujo grama de responsabilidad en el SG-SST	<b>60</b>
Obligaciones y responsabilidades del Director general de emergencias	<b>61</b>
Obligaciones y responsabilidades del Líder de emergencias	<b>61</b>
Obligaciones y responsabilidades de las Brigadas	<b>62</b>
Listado de recursos internos	<b>64</b>
Listado de brigadistas	<b>64</b>
Recurso físico técnico extintores	<b>65</b>
Otros recursos	<b>66</b>
Planes de acción del SG-SST	<b>67</b>
Plan de actividades formativas en SST	<b>97</b>
Mejoras locativas y procedimientos	<b>68</b>
Comunicaciones y funciones	<b>69</b>
Plan de emergencias – rutas de evacuación	<b>69</b>
Listado de puntos de atención de emergencias	<b>70</b>
Puntos principales y secundarios de encuentro	<b>71</b>
Normas de evacuación para visitantes, clientes y personal ajeno a la Fundación CIDCA	<b>72</b>
Normas de comportamiento en el sitio de reunión	<b>73</b>
Procedimiento para retornar a los sitios de trabajo	<b>73</b>
PLANES OPERATIVOS NORMALIZADOS (P.O.N)	<b>74</b>
P.O.N Incendio	<b>74</b>
P.O.N Terremoto	<b>75</b>
P.O.N Amenaza de Atentado	<b>76</b>
Plan de Acción Anual en SST 2014 - 2015	<b>77</b>
medidas de seguridad personal EPP y EPI	<b>79</b>
Lista de verificación de factores de riesgo F-CIDCA	<b>88</b>
Conclusiones	<b>90</b>

## LISTAS ESPECIALES

### ANEXOS

	<b>Anexo</b>
Matriz de Riesgos 2014 -2015	<b>A</b>
Panorama de Riesgos inspecciones puesto por puesto	<b>B</b>
Evaluación de riesgos	<b>C</b>
Diagnostico SG SST	<b>D</b>

## **TITULO**

Diseño e implementación del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo en el marco de la resolución 1443 de 2014 para la fundación CIDCA sede principal.

### **DEFINICIÓN DEL PROBLEMA**

La Fundación universitaria Centro de Investigación Docencia y Consultoría Administrativa CIDCA sede de Bogotá hasta el año 2014 no contemplaba entre sus planes de mejora la implementación de un programa de salud y seguridad en el trabajo el cual cumpliera con el marco legal vigente y buenas practicas al interior de la fundación, una vez se trata de realizar un convenio con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA se denota que entre los parámetros a cumplir se encuentra la implementación de un sistema de seguridad y salud en el trabajo la cual no se encuentra así como una inspección realizada por la ARL y ministerio de salud denota la falta de planes de emergencias y análisis de riesgos

### **DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA**

La Fundación universitaria Centro de Investigación Docencia y Consultoría Administrativa CIDCA al no contar con un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) con el cual pueda controlar, analizar y mitigar los factores de riesgos y accidentes laborales, así como la puesta en práctica de planes de contingencias e indicadores de eficiencia en los procesos como una planeación estratégica propia del SG SST como política, alcance y objetivo

### **FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

¿Cómo se diseña e implementa un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo conforme el marco legal de la resolución 1443 de 2014 aplicado para la fundación CIDCA?

## JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta que la Fundación CIDCA no cuenta con un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo SGSST no tiene una metodología aplicable para análisis, evaluación y mitigación de riesgos a los que están expuestos los funcionarios en sus labores, es de vital importancia que exista un sistema funcionando que tenga como objetivo asegurar el bienestar de todo el personal involucrado: docentes, estudiantes contratistas y visitantes.

Los sistemas integrados de gestión SIG en específico el de seguridad y salud en el trabajo SST actualmente representa una de las herramientas de gestión más importantes para mejorar la calidad de vida laboral en las instituciones y con ella su competitividad. Esto es posible siempre y cuando promueva y estimule en todo momento la creación de una cultura en SST, que debe estar sincronizada con los planes de calidad, mejoramiento de los procesos y puestos de trabajo, productividad, desarrollo del talento humano y la reducción de los costos operacionales.

Se debe tener en cuenta que se deben crear los grupos de apoyo a la gestión en SST como los con los comité paritario de seguridad y salud en el trabajo COPASST y las brigadas de emergencia, evacuación, comunicación e incendio y los planes normalizados operativos PON herramientas con las cuales se incluyen al personal de todos los departamentos en la empresa

## INTRODUCCIÓN

Como parte del mejoramiento continuo de las organizaciones uno de los aspectos más importantes en la actualidad y bajo los lineamientos institucionales es la seguridad y el bienestar de la comunidad que allí se desempeña, así como el impacto que las organizaciones dejan en su entorno y viceversa.

Por ende se crea la necesidad de tener programas que contemplen el recurso humano, planta física, y el entorno y su interrelación como una prioridad; Ya que proporcionar seguridad, comodidad, salud física, mental y buen ambiente de trabajo ya que asegurara una mejor calidad de vida y de relaciones con el medio.

El bienestar de la población es uno de los componentes fundamentales del desarrollo de un país y a su vez refleja el estado de progreso de una sociedad; visto así, un individuo plenamente realizado se constituye en el factor más importante de los procesos productivos y sociales.

Lo anterior se evidencia también en las instituciones, ya que la perdida de bienestar, por medio de accidentes y las secuelas e incapacidades que estos generan, inciden en los procesos de producción y sobre el bienestar de la familia, la sociedad y el país.

La seguridad como uno de los aspectos primordiales para el personal ya sea dentro de la planta física cumpliendo sus labores o fuera de ella en el entorno, es importante para que pueda cumplir de la mejor manera con sus responsabilidades sin que estas afecten su buen vivir.

Las circunstancias mencionadas justifican la existencia de una serie de subprogramas que permitan una gestión integral hacia el interior de la **F-CIDCA** que oriente, ejecute y evalúe las acciones encaminadas a asegurar el bienestar de toda la comunidad.

## DATOS DE LA EMPRESA

**Razón social:** Fundación Centro de Investigación Docencia y Consultoría  
Administrativa  
F-CIDCA.

**Nit:** 860 404 579 - 7

**Sede Principal** Dirección: Calle 61 # 11 – 09 Teléfono (1)3472927

**Ciudad** Bogotá Distrito Capital

**Sucursales o Agencias:** SI  CUANTAS: **Cuatro (4)**

### **Domicilios de las Sucursales:**

#### **Ciudad: Bogotá (Cundinamarca)**

Sede Empresarial Dirección: Carrera 18 No.38-19 Teléfono (1)3380776

Sede Lenguas Extranjeras Dirección: Carrera 17 N° 33-22 Teléfono (1)3403541

#### **Ciudad: Pereira (Risaralda)**

Dirección: Av. 30 de Agosto No. 34 – 15 Teléfono (6)3292221 – (6)3292221

#### **Ciudad: Villavicencio (Meta)**

Dirección: Carrera 37 No. 27 -09 Teléfono (8)6637338 – (8)6681415

**Afiliado actualmente a Administradora de Riesgos Laborales:** A.R.L. SURA

**Número de identificación tributaria ARL No. :** 800.256.161-9

**Clase o tipo de Riesgo:** de acuerdo con el Decreto 1607 de 2002: (1 y 2)Riesgo Clase Uno y Dos.

**Código de la Actividad Económica: 1804501** Establecimientos que prestan el servicio de educación básica primaria – básica secundaria y media de carácter académico y/ o técnico en la misma unidad física:

## **OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO**

### **OBJETIVO GENERAL**

Diseñar e implementar un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo que cumpla con las especificaciones legales y técnicas que solicita el decreto 1443 de 2014 así como la ley 1562 de 2012

### **OBJETIVOS GENERALES**

- Realizar un diagnóstico para identificar el grado de cumplimiento de los requisitos del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo aplicables para la F-CIDCA.
- Establecer una metodología para la planeación estudio y puesta en marcha del SG SST.
- Realizar política de salud y seguridad en el trabajo acorde al marco legal
- Identificar los peligros, evaluar , valorar los riesgos y vulnerabilidad ,establecer los respectivos controles, minimización o mitigación.
- Implementar plan de Emergencias y contingencias, planes operacionales

### **ALCANCE DEL PROYECTO**

**DELIMITACIÓN ESPACIAL:** este proyecto de grado se desarrolla en la fundación CIDCA sede principal ubicada en la calle 61 # 11 – 09 barrio chapinero , en la ciudad de Bogotá contando áreas de docentes, laboratorios, áreas administrativas, áreas comunes, cafetería y parqueaderos así como áreas anexas.

**DELIMITACIÓN CRONOLÓGICA:** la delimitación de este proyecto está contemplada en un periodo de tiempo de doce meses compuesto por etapas de tres y seis meses de planear, hacer , verificar y mejora continua.

**DELIMITACIÓN CONCEPTUAL:** decreto 1443 de 2014 del ministerio de trabajo por el cual se dan disposiciones para la implementación del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo SG-SST así como lo contenido en la ley 1562 de 2012 y sus normal y parágrafos aplicables a la actividad económica de la fundación CIDCA

## MARCO REFERENCIAL

Esta implementación se basa en las directrices que existen en Salud y Seguridad en el Trabajo antiguamente conocido como programa de salud ocupacional y seguridad industrial suministrado por ministerio de trabajo y protección social así como el apoyo de los entes privados como la aseguradora de los riesgos laborales ARL, quien nos acompaña en las inspecciones y chequeos en el área física de la fundación.

## MARCO CONCEPTUAL

**ALARMA:** aviso o señal que se da para activar la respuesta comunitaria o la acción operativa de los grupos de socorro respecto a la presencia inminente de un evento que haya ocasionado una emergencia.

**ALERTA:** estado relacionado con una acción específica de respuesta por parte de la comunidad o los organismos de socorro frente a una posible emergencia.

**AMENAZA:** peligro latente asociado con un fenómeno físico de origen natural, de origen tecnológico o provocado por el hombre que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado, produciendo efectos adversos en las personas, los bienes, servicios y el medio ambiente.

**ANÁLISIS DE RIESGOS:** uso sistemático de la información disponible, para determinar la frecuencia con la que pueden ocurrir eventos especificados y la magnitud de sus consecuencias.

**ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD:** es el proceso mediante el cual se determina el nivel de exposición y la predisposición a la pérdida de un elemento o grupo de elementos ante una amenaza específica.

**CONSECUENCIAS:** alteración en el estado de la salud de las personas y los daños materiales resultantes de la exposición al factor de riesgo.

**CONTROL DEL RIESGO:** parte de la gestión del riesgo que involucra la implementación de políticas, normas, procedimientos y cambios físicos a fin de eliminar o minimizar los riesgos adversos.

**EMERGENCIA:** toda situación generada por la ocurrencia real o inminente de un evento adverso, que requiere de una movilización de recursos sin exceder la capacidad de respuesta.

**EVACUACIÓN:** es una medida consistente en desplazar un grupo de personas de una zona de alto riesgo a una de mayor seguridad a través de rutas seguras para garantizar su integridad. Puede aplicarse bajo diferentes circunstancias y en ambientes en los cuales se congregue gran número de personas por razones diversas.

**EXPOSICIÓN:** frecuencia con que las personas o la estructura entran en contacto con los factores de riesgo.

**IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO:** proceso para determinar lo que puede suceder.

**MITIGACIÓN:** acciones desarrolladas antes, durante y después de un siniestro, tendientes a contrarrestar sus efectos críticos y asegurar la supervivencia del sistema, hasta tanto se efectúe la recuperación.

**MONITOREAR:** verificar, supervisar, observar de forma crítica, o registrar el proceso de una actividad, acción o sistema, en forma regular, a fin de identificar cambios.

**PLAN DE EMERGENCIAS:** definición de políticas, organizaciones y métodos, que indican la manera de enfrentar una situación de emergencia o desastre, en lo general y en lo particular, en sus distintas fases.

**PREVENCIÓN:** es la acción para evitar que ocurra un desastre controlando directamente las amenazas y disminuyendo la vulnerabilidad frente a ellas.

**PROBABILIDAD:** posibilidad de que los acontecimientos de la cadena se completen en el tiempo, originándose las consecuencias no queridas ni deseadas.

**PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS:** son acciones específicas de respuesta ante una emergencia.

**RIESGO:** probabilidad de ocurrencia de un evento de características negativas.

**SIMULACRO:** ejercicio de juego de roles que se lleva a cabo en un escenario real o construcción en la forma posible para asemejarlo.

**TRIAGE:** Es una evaluación clínica inicial del paciente para determinar la prioridad relativa del tratamiento con base en los signos y síntomas tempranos y pertinentes de mayor severidad y con esto establecer guías terapéuticas inmediatas orientadas al problema identificado como de mayor prioridad.

**VULNERABILIDAD:** factor de riesgo interno de un sujeto o sistema expuesto a una amenaza, correspondiente a su predisposición intrínseca a ser afectado o de ser susceptible a sufrir una pérdida.

**Investigación de accidente o incidente:** Proceso sistemático de determinación y ordenación de causas, hechos o situaciones que generaron o favorecieron la ocurrencia del accidente o incidente, que se realiza con el objeto de prevenir su repetición, mediante el control de los riesgos que lo produjeron.

**Investigación de accidentes e incidentes ocurridos a trabajadores no vinculados mediante contrato de trabajo:** Cuando el accidentado sea un trabajador asociado a un organismo de trabajo asociado o cooperativo o un trabajador independiente, la responsabilidad de la investigación será dentro de la empresa de servicios temporales como de la empresa usuaria; de la empresa beneficiaria del servicio del trabajador asociado y del contratante, según sea el caso. En el concepto técnico se deberá indicar el correctivo que le corresponde implementar a cada una.

**Equipo investigador:** Está integrado como mínimo por el jefe inmediato del área donde ocurrió el accidente, un representante del Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo y el encargado del desarrollo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

**FURAT:** Formato único de reporte de accidentes de trabajo.

**Incidente de trabajo:** Suceso que en el curso del trabajo o en relación con éste, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdidas en los procesos.

**Accidente de Trabajo:** Evento no deseado que da lugar a la muerte, enfermedad, lesión, daño u otra pérdida. Suceso repentino que se producido por causa o con ocasión del trabajo y que hay producido en el trabajador una perturbación funcional, una lesión orgánica, la invalidez ó la muerte. El que sufra un trabajador durante ejecución de labores diferentes de aquellas para las que fue contratada, siempre que estuviera cumpliendo órdenes del empleador.

**Accidente de trabajo desde el Control total de pérdidas:** Acontecimiento no deseado, que resulta en daño a las personas, daño a la propiedad o pérdida en el proceso.

**Accidente grave:** Aquel que trae como consecuencia amputación de cualquier segmento corporal; fractura de huesos largos (fémur, tibia, peroné, humero, radio y cubito); trauma craneoencefálico; quemaduras de segundo y tercer grado; lesiones severas de mano, tales como, aplastamiento o quemaduras; lesiones severas de columna vertebral con compromiso de médula espinal; lesiones oculares que comprometan la agudeza o el campo visual o lesiones que comprometan la capacidad auditiva.

**Causas básicas:** Causas reales que se manifiestan detrás de los síntomas; razones por las cuales ocurren los actos y condiciones sub estándares o inseguros; factores que una vez identificados permiten un control administrativo significativo. Las causas básicas ayudan a explicar por qué se cometen actos sub estándares.

**Causas inmediatas:** Circunstancias que se presentan justamente antes del contacto; por lo general son observables o se hacen sentir. Se clasifican en actos sub estándares o actos inseguros (comportamientos que podrían dar paso a la ocurrencia de un accidente o incidente

**Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo:** Es un organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de seguridad y salud en el trabajo dentro de la empresa y no se ocupará por lo tanto de tramitar asuntos referentes a la relación contractual-laboral propiamente dicha, los problemas de personal, disciplinarios o sindicales; ellos se ventilan en otros organismos y están sujetos a reglamentación distinta. Cada Comité de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial estará compuesto por un número igual de representantes del empleador y de los trabajadores, con sus respectivos suplentes, así:

- \* De 10 a 49 trabajadores, un representante por cada una de las partes.
- \* De 50 a 499 trabajadores, dos representantes por cada una de las partes.
- \* De 500 a 999 trabajadores, tres representantes por cada una de las partes.
- \* De 1000 o más trabajadores, cuatro representantes por cada una de las partes.

**Pérdida:** Se refiere a los daños a las personas, daños materiales o daños ambientales.

**Clasificación de las emergencias según su origen**

- **Natural:** Son todas aquellas ocasionadas en forma directa o indirecta por fenómenos naturales como: sismos, inundaciones, huracanes, maremotos, tormentas, vendavales, erupciones volcánicas.
- **Tecnológica:** Son aquellas inherentes a los procesos, equipos, materias primas e insumo, desarrollados y utilizados por las empresas, de acuerdo con la actividad económica. entre los cuales se encuentran: incendios, explosión, fuga de materiales, derrame de líquidos, colapso estructural o contaminación ambiental.
- **Social:** Son aquellas emergencias producidas por desórdenes de tipo social, como: amenazas, atentados terroristas, robos, secuestros.

### **Clasificación de las emergencias según la gravedad**

- **Conato de emergencia:** Emergencia local, que puede controlarse de manera sencilla por el personal del área y afecta un pequeño sector de la empresa. La activación de los recursos necesarios para atenderla depende del Jefe de Emergencia.
- **Emergencia parcial:** se presenta en un sector específico de la empresa, pero por sus características requiere otros recursos internos o externos, los cuales se activan en forma automática pero no total. Pero por sus implicaciones no requieren la participación de la alta dirección de la empresa en forma inmediata.
- **Emergencia general:** por sus características, magnitud e implicaciones requiere intervención inmediata, masiva y total de los recursos internos y externos, incluyendo la alta dirección. Para su control requiere la actuación de todos los equipos y brigada.

## MARCO LEGAL

Las normas legales hacen mención a la necesidad de contar con planes de emergencia a partir de la ley 9 de 1979, la cual hace referencia a las instalaciones locativas, puertas y vías de evacuación en sus artículos 155 a 142 y específicas que continuación se muestran.

Nombre	Tema
Resolución 2400 de 1979	Estatuto de Seguridad Industrial
Ley 9 de 1979	Código Sanitario Nacional
Resolución 2013 de 1986	Comité Paritario DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Decreto 1295 de 1994	Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.
Resolución 1016 de 1989	Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país
Resolución 1401 de 2007	Reglamenta la investigación de Accidentes e Incidentes de Trabajo
Resolución 1956 de 2008	Por la cual se adoptan medidas en relación con el consumo de cigarrillo o tabaco
Resolución 2646 de 2008	Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosociales en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por estrés ocupacional
Decreto 2566 de 2009	Tabla de Enfermedades Profesionales
Resolución 652 de 2012	Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.
Circular 0038	Espacios libres de humo y sustancias psicoactivas en las empresas.
Resolución 1356 de 2012	Por la cual se modifica parcialmente la resolución 652 de 2012.
Ley 1562 de 2012	Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
Resolución 1409 de 2012	Por la cual se establece el reglamento de seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas.
Resolución 1443 de 2014	Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo

## **Anexo marco legal**

**GTC 45** Matriz de riesgo y vulnerabilidad.

**NTC 1478** Material de seguridad y lucha contra incendios.

**NTC 1931** Protección contra incendios, señales de seguridad

**NTC 2885** Higiene y seguridad, extintores portátiles generalidades.

**NTC 3324** Brigadas contra incendios.

**NTC 1700** Medidas de seguridad en las edificaciones y medios de evacuación.

**NFPA 10** Sistemas de extinción de incendios.

**NFPA 600** Brigadas industriales de emergencia.

## METODOLOGÍA

Este proyecto de grado se realiza bajo la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos en la carrera de ingeniería industrial así como la implementación de un marco referencial y legal de temas referentes a seguridad y salud en el trabajo, así como una trazabilidad a los documentos existentes en la coordinación de talento humano tomados como base para la implementación de este sistema de gestión siendo que la versión más reciente de los mismos venían del 2009 y dejaban de lado muchos aspectos hoy en día presentes en la fundación CIDCA.

### METODOLOGÍA IMPLEMENTADA

**CICLO PHVA:** también conocido como ciclo Deming constituye una de las principales herramientas de mejoramiento continuo en las organizaciones utilizado en los sistemas integrados de gestión SIG, con el propósito que tengan una mejora progresiva.

En este caso en particular se realizó un ciclo PHVA para determinar la viabilidad del proyecto de la implementación del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo teniendo en cuenta la realidad de la empresa, el plan de trabajo y la mejora continua al sistema en sí.

**Ideal del PHVA:** Diseñar e implementar un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo que cumpla con las especificaciones legales y técnicas

**PLANIFICAR:** en esta fase determinamos los objetivos del sistema los cuales son. Realizar un diagnóstico para identificar el cumplimiento de los requisitos del SG-SST.

Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles.

Implementar planes de mejora a los riesgos encontrados.

Para ello se establecerán un antes y un después registrado y documentado de la realidad de la fundación CIDCA antes de la implementación del SGSSI y así determinar el grado de satisfacción y cumplimiento de lo propuesto en el objetivo del sistema en general, Cumplir con el plan básico legal como prioridad para el cumplimiento de la puesta en marcha del sistema

**HACER:** desarrolla un plan de acción anual el cual será medido sus alcances y porcentaje de cumplimiento de manera trimestral dando un total de cuatro periodos de trabajo en el cual se debe involucrar:

- Crear la política de SST con su respectivo alcance.

- Crear el reglamento de higiene y seguridad con su respectivo acuerdo de aprobación por parte de la rectoría.
- Crear plan de emergencia para la Fundación CIDCA
- Acta de compromiso por parte de la rectoría para la puesta en marcha del SG-SST
- Cronograma de capacitación en SG SST para todo el personal.
- Creación y control de COPASST.
- Establecer y formación de las Brigadas (emergencia, evacuación, comunicación e incendio).
- Creación y puesta en marcha de los planes operativos normalizados PON
- Inspecciones a los puestos de trabajo
- Determinar listado maestro de riesgos
- Realizar matriz de riesgo y grados de vulnerabilidad
- Determinar planes de contingencias y tiempos de implementación.

**VERIFICAR:** en esta etapa revisaremos y estableceremos un control documental de los indicadores, planes y procesos en SST que van conformes a lo establecido en los planes y ejecutado en las acciones que tenemos en la fundación CIDCA establecidos en el plan acción anual PAA, así tener una herramienta de control realista con la gestión del SG ara ello se propone:

- Documentar la asistencia a los planes y reuniones pertinentes al SG-SST.
- Establecer un formato para determinar el ausentismo laboral sin importar que este sea por accidentes comunes o de trabajo de igual manera con las enfermedades laborales y generales.
- Cada trimestre realizar con los líderes de procesos reuniones que sirvan Como retroalimentación en materia de SST.
- Realizar actas de compromiso y avances en cada reunión del COPASST y brigadas.
- Crear y verificar los formatos de inspección periódicas
- Verificar con el médico de la institución los resultados de los exámenes de ingreso, egreso y periódicos así determinando la viabilidad del empleado al realizar las funciones normales y planes de mitigación de morbilidad.
- Ajustar el plan de trabajo para las auditorías internas y externas que se presenten para los procesos propios en SST

**ACTUAR:** para asegurar el mejoramiento continuo del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo se determinara una vez terminado el plan de

acción anual los objetivos y acciones que no tuvieron un cumplimiento integral para ellos:

- Determinar los objetivos u operaciones que no alcanzaron el avance establecido
- Establecer posibles planes de mejora reales para alcanzar la consecución
- Establecer si es necesario retirar procesos redundantes o que no aporten al objetivo general.
- Establecer nuevos plazos aumentando el monitoreo de estos en el nuevo plan de acción.
- Establecer nuevas inspecciones programadas para determinar nuevos riesgos, así como el control de los riesgos ya encontrados y nivel de mitigación

### ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

#### Grado de riesgo y amenazas

RIESGO	ANÁLISIS
TRIVIAL	no se requiere acción específica si hay riesgos mayores.
TOLERABLE	no se necesita mejorar las medidas de control pero deben considerarse soluciones o mejoras de bajo costo y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es tolerable.
MODERADO	se deben hacer esfuerzos por reducir el riesgo y en consecuencia debe diseñarse un proyecto de mitigación o control. cuando está asociado a lesiones muy graves debe revisarse la probabilidad y debe ser de mayor prioridad que el moderado con menores consecuencias.
IMPORTANTE	en presencia de un riesgo así no debe realizarse ningún trabajo. este es un riesgo en el que se deben establecer estándares de seguridad o listas de verificación para asegurarse que el riesgo está bajo control antes de iniciar cualquier tarea. si la tarea o la labor ya se ha iniciado el control o reducción del riesgo debe hacerse cuanto antes.
INTOLERABLE	si no es posible controlar éste riesgo debe suspenderse cualquier operación o debe prohibirse su iniciación.

Fuente (Norma Técnica Colombiana 045 Matriz de riesgo y vulnerabilidad)

## Medición de la vulnerabilidad

		CONSECUENCIAS		
		LIGERAMENTE DAÑINO	DAÑINO	EXTREMADAMENTE DAÑINO
PROBABILIDAD	ALTA	RIESGO MODERADO	RIESGO IMPORTANTE	RIESGO INTOLERABLE
	MEDIA	RIESGO TOLERABLE	RIESGO MODERADO	RIESGO IMPORTANTE
	BAJA	RIESGO TRIVIAL	RIESGO TOLERABLE	RIESGO MODERADO

Fuente (Norma Técnica Colombiana 045 Matriz de riesgo y vulnerabilidad)

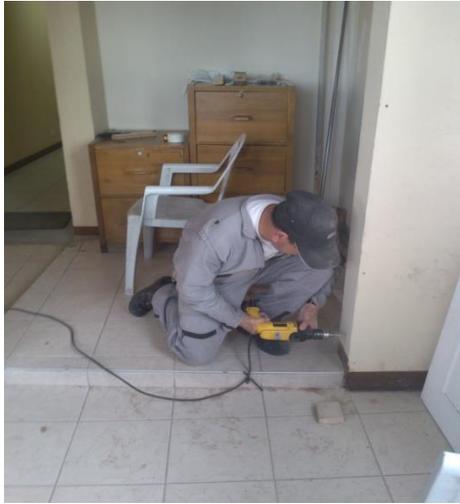
## ANÁLISIS DE HALLAZGOS Y RIESGOS

Al dar luz verde por parte de la rectoría de la Fundación CIDCA para realizar la implementación del sistema de gestión en salud y seguridad en el trabajo SG SST la norma nos solicita realizar una evaluación preliminar de la situación actual en materia de SST se realizó el día jueves 20 de febrero de 2014 en la sede administrativa de la mano del líder de seguridad y salud en el trabajo y la señora Vivian Daza quien es la asesora por parte de la ARL SURA y se encuentran los siguientes hallazgos.

Para la inspección se tiene como objetivo principal:

Identificar las condiciones y actos sub estándar, durante la operación y general las recomendaciones permitentes

AREAS LOCATIVAS EN GENERAL CIDCA			
	OBSERVACIÓN	REGISTRO FOTOGRÁFICO	RECOMENDACIONES
1	En centro de cómputo y áreas en general.		Se evidencia riesgo eléctrico en estas áreas se recomienda realizar brigada de organización de cableado este debe ir encañetado o con uniones, ya que hay un alto riesgo de cortos circuitos.
2	Desniveles en pisos, varias áreas de la sede.		En estas zonas se recomiendan, colocar cintas antideslizantes o topes, además señalar identificando el tipo de peligro, según estadísticas de la ARL por este tipo de peligros se tienen gran cantidad de reportes de accidentes incluso accidentes graves (fracturas).
3	Pisos en mal estado, cintas y huecos.		Se evidencio durante todo el recorrido que existe un gran riesgo locativo en este aspecto, se recomienda realizar los respectivos arreglos con ayuda del área de mantenimiento, estos deterioros pueden causar caídas.

4	Personal y área de Mantenimiento.		<p>Se recomienda realizar matriz de EPP, con seguimiento de uso adecuado, así mismo es urgente que el personal se capacite en riesgos, manejo de herramientas, eléctrico, alturas etc., (PDF sura) en el taller de mantenimiento se recomienda validar el espacio, tema de orden y aseo, colocar gabinetes, cajones etc., para mayor organización de la herramienta.</p>
5	Área de servicios generales.		<p>Se recomienda colocar organizador para colgar escobas y traperos, a nivel de las sustancias de limpieza y desinfección se recomienda que estén en un lugar ventilado, identificadas y con sus hojas de seguridad, y capacitar al personal en su manejo así como matriz de EPP.</p>
6	Extintores y elementos de emergencias.		<p>Los extintores según norma deben estar a 1.50 m, libres de obstáculos, señalizados y ojala demarcados, validar y realizar revisión de botiquines y camillas.</p>

7	Biblioteca		<p>En el área de biblioteca es urgente la intervención, hablando con los trabajadores expresan tener molestias osteomusculares ya que tienen que jalar los modulares y estos son muy pesados, Se recomienda mirar la posibilidad de ampliar o realizar las modificaciones necesarias, así como uso de EPP y fumigaciones pertinentes.</p>
8	Areas administrativas		<p>se recomienda el cambio de silla por una ergonómica con cubrimiento de espalda y palancas de ajustes, colocar reposa pies para mayor ajuste de la columna, estas recomendaciones son para muchas oficinas en las cuales las sillas no cumplen con las condiciones ergonómicas establecidas.</p>

## CONCLUSIONES DE LA INSPECCIÓN

- Mantener las zonas de tránsito libres de obstáculos.
- Almacenar y apilar los objetos de forma segura, evitando que las más pesadas sean difíciles de alcanzar o se puedan caer.
- Debe efectuarse la limpieza y mantenimiento de los pisos regularmente.
- Los pisos deben limpiarse con los productos adecuados a fin de evitar que se produzca una capa resbaladiza.
- Se deben realizar inspecciones de seguridad permanentes desde el área de salud ocupacional y copaso.
- Realizar mayor seguimiento al área de mantenimiento ya se encuentra demasiado desordenado y sin normas de seguridad.
- Se deben realizar todas las investigaciones de los accidentes y aplicar las medidas de correctivas según plan de acción.
- Responsabilizar a cada área de las inspecciones de seguridad y 5S.
- El área de archivo presenta un tema de humedad el cual es urgente intervenir así como la entrega adecuada de EPP al personal.
- Se recomienda organizar las brigadas de emergencias por cada sede así como proceso de capacitación y entrenamiento.

## ADOPCIÓN DE LA METODOLOGÍA CICLO PHVA PARA EL SG- SST

Una vez realizada la inspección de la planta física áreas comunes y áreas administrativas y operativas de la fundación CIDCA se continua con la implementación de la metodología adoptada la cual es el ciclo de mejora continua el cual se dividió en dos etapas:

### 1ra etapa: planeación análisis, planeación y operación

Esto se realizó en el mes de febrero conforme reunión de coordinadores de departamento y rectoría para determinar estrategias plan de acción , cronograma de trabajo, presupuesto con el que a posterior se trabajaría y evaluara al terminar el segundo periodo de trabajo.

El modo de cuantificación para la evaluación se obtuvo con base en la siguiente formula:

Porcentaje de cumplimiento: (sumatoria de resultados \* 90 /100)

### Calificación:

**1: no cumple con los estándares requeridos**

**5: se cumple pero faltan aspectos o son ineficientes**

**10: se cumple con los estándares**

## DIAGNOSTICO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST

Revisión inicial: 05/Dic/2013 Hasta 20/Dic /2014

Actualización: 28/Ene/2015

1. PLANIFICACIÓN				
ASPECTO A EVALUAR	CALIFICACIÓN			ACCIONES PARA LA MEJORA
	1	5	10	
1.1. ¿Existe una política actualizada de Seguridad y Salud en el Trabajo SST realizada en consulta con el Comité Paritario de Salud Ocupacional (COPASO) o el Vigía Ocupacional que exprese los objetivos globales del Sistema de Gestión, esta tiene alcance sobre todos los trabajadores independientemente de la forma de contratación y vinculación, incluidos los contratistas y subcontratistas y sobre todos los	1			Concertarse con los departamentos operativos y administrativos de la fundación CIDCA una capacitación del marco legal requerido en el SGSST y así conformar -política en SST según las necesidades propias -una vez realizado deberá ser

centros de trabajo, está firmada por la alta gerencia y su divulgación es permanente?			aprobado -se publicara con todos los funcionarios -entrada en vigencia
1.2. ¿Se tiene documentado el diagnóstico de condiciones de trabajo (matriz de peligros y riesgos o panorama de factores de riesgo) y su actualización es permanente?	1		Realizar una inspección en todas las áreas de la fundación CIDCA así se determinara el análisis de riesgos a los que está expuesto
1.3. ¿Se tiene documentado el diagnóstico de condiciones de salud (caracterización de la accidentalidad y ausentismo) y su actualización es permanente?	1		La dirección de RRHH encabezara la búsqueda y con el supervisor de SST se crearan los formatos y bases de datos requeridas
1.4. ¿Se tiene documentado, divulgado y exhibido al menos en un sitio de la empresa el reglamento de higiene y seguridad industrial?		5	Actualmente en la cartelera de RRHH se tiene expuesto en el manual de trabajo solo las buenas prácticas en salud ocupacional, pero se recomienda una vez puesto en marcha el SGSST establecer estrategias de comunicación
1.5. ¿Se tiene documentado el perfil sociodemográfico de la población de la empresa y su actualización es permanente?		5	RRHH tiene la base de datos de funcionarios y esta estratificada por varios del cual se puede trabajar ya que no está clasificado en los datos requeridos en el SG SST
1.6. ¿Se tienen identificados los requisitos legales aplicables a la empresa para el control de los factores de riesgo y se da cumplimiento a estos?	1		Realizar la inspección de las plantas físicas y puestos de trabajo y lugares comunes en el trabajo para la identificación de riesgos
1.7. ¿Se definieron, documentaron y divulgaron los objetivos y metas de Seguridad y Salud en el Trabajo SST acordes con el diagnóstico de las condiciones de trabajo y salud?		5	Actualmente en la cartelera de RRHH se tiene expuesto en el manual de trabajo solo las buenas prácticas en salud ocupacional, pero se recomienda una vez puesto en marcha el SGSST establecer estrategias de comunicación
1.8. ¿Se definieron, documentaron y divulgaron las actividades transversales vinculadas al cumplimiento de objetivos y metas de Seguridad y Salud en el Trabajo SST?	1		una vez puesto en marcha el SG SST se establece usar todas las herramientas audiovisuales de la mano del departamento de bienestar
1.9. ¿Se elaboró un plan de trabajo anual que identifica responsables, recursos e indicadores, para alcanzar cada uno de los objetivos y metas propuestos?		5	Incluir los planes y actividades en materia de SST en el plan de acción anual con sus respectivos responsables y presupuesto indicado

<b>VALOR OBTENIDO</b>	5	20	0	
	25			
<b>PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO</b>	27,78			
<b>2. IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN</b>				
<b>ASPECTO A EVALUAR</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>			<b>ACCIONES PARA LA MEJORA</b>
	1	5	10	
2.1. ¿Se ha definido la estructura responsable de liderar el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo SST?	1			crear el cargo de líder en seguridad y salud en el trabajo
2.2. ¿La persona o equipo definido para liderar el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo SST tiene formación en el tema, es competente?	1			La dirección de RRHH deberá determinar una prueba para comprobar la capacidad y competencia del líder en SST
2.3. ¿Se han definido y comunicado los roles y responsabilidades que avalados por un nivel alto de dirección lideran el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo SST y estas responsabilidades hacen parte de la evaluación de desempeño?		5		El líder de SST deberá formar la brigada de emergencia y COPASST así mismo asignar entre estos grupos líderes y responsabilidades en caso de necesitarse
2.4. ¿Se han definido los recursos financieros para la implementación del plan de trabajo, estos tienen cobertura sobre todos los trabajadores independientemente de la forma de contratación y vinculación y sobre todos los centros de trabajo y todas las jornadas laborales?		5		El líder en SST deberá solicitar ante rectoría el presupuesto requerido para poner en práctica el SG SST
2.5. ¿Se ha conformado el Comité Paritario de Salud Ocupacional democráticamente o se ha elegido al Vigía Ocupacional de acuerdo con las exigencias de legislación colombiana y este se encuentra informado del desarrollo del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo SST?			10	fue creado en 2010 pero nunca entro en función , por ende se debe volver a crear el COPASST
2.6. ¿Se ha conformado el Comité de Convivencia y se ha elegido al Coordinador de Alturas de acuerdo con las exigencias de legislación colombiana y se han vinculado al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo SST?	1			la psicóloga y el departamento de RRHH deberá conformar el comité de convivencia en este plan anual actual
2.7. ¿Se ha conformado otros grupos de trabajo como apoyo al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SST?	1			se deberá conformar los brigadas de emergencia y evacuación
2.8. ¿Se consulta y promueve la participación de los trabajadores en la identificación de peligros y control de los riesgos propios de sus puestos de trabajo?		5		los coordinadores de cada departamento deben procurar el mejoramiento y capacitación en SST con sus colaboradores
2.9. ¿Se garantiza información oportuna sobre la gestión del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo SST a los trabajadores y canales de información que permitan recolectar inquietudes, ideas y aportes de los trabajadores en el tema?			10	RRHH ya tiene un buzón de sugerencias solo que se debe capacitar a los funcionarios que ahora pueden incluir sugerencias sobre SST

2.10. ¿Se garantiza la supervisión del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo SST, con cobertura en todos los centros y jornadas de trabajo?		5	Se han delegado algunas funciones al departamento de bienestar institucional en el caso que el líder de SST no se encuentre
2.11. ¿Se evalúa por lo menos una vez al año la gestión del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo SST y se implementan los correctivos necesarios para el cumplimiento de metas y objetivos?	1		al final del año en la última reunión de coordinadores se deben entregar los resultados del sistemas y establecer planes de mejoras
2.12. ¿Se realiza inducción y entrenamiento en aspectos generales y específicos de su cargo que incluya entre otros, la identificación y el control de peligros y riesgos en su trabajo y la prevención de lesiones y enfermedades laborales a todo trabajador que ingrese por primera vez a la empresa independientemente de su forma de contratación y vinculación y de manera previa al inicio de sus labores?		5	se programara con la ARL el programa de capacitaciones en el SG SST para que todos los funcionarios tengan conocimiento de aspectos legales y operativos en el sistema, esto debe ejecutarse en el primer trimestre
2.13. ¿Se ha definido, documentado y divulgado el plan de capacitación en SST acorde con el diagnostico de las condiciones de trabajo y salud y este es revisado como mínimo una vez al año con la participación del Comité Paritario de Salud Ocupacional o Vigía de Salud Ocupacional?		5	Mostrar en los medios audiovisuales y comentar a los coordinadores de departamentos el plan de capacitaciones externas
2.14. ¿Se han definido, documentado e implementado las acciones para eliminar los peligros prioritarios o controlar sus riesgos incluyendo el monitoreo ambientan?	1		Aplicar los parámetros legales en cuanto a sistema ambiental el cual se carece
2.15. ¿Se tienen identificadas las tareas de alto riesgo (trabajos en alturas, trabajos en caliente y trabajo en espacios confinados) y se han definido, documentado y divulgado medidas de prevención y control de accidentes para estas actividades?		5	se debe determinar los riesgos específicos , EPP , EPI y capacitaciones de los riesgos en la fuente de trabajo
2.16. ¿Se tienen identificados procedimientos críticos (manejo de sustancias químicas y energías peligrosas) y se han definido, documentado y divulgado medidas de prevención y control de accidentes para estas actividades?		5	Determinar qué departamento utilizan entre sus funciones elementos químicos y documentar su hoja de riesgo y vida útil
2.17. ¿Se ha definido, documentado y divulgado los estándares de seguridad para otros procesos y oficios críticos?		10	utilizar una matriz de vulnerabilidad
2.18. ¿Se tienen documentado e implementada la matriz de exámenes médico ocupacionales de ingreso, control y retiro del personal acordes con el diagnostico de las condiciones de trabajo?		5	Se debe implementar los exámenes médicos periódicos ya que a la fecha la Fundación CIDCA solo maneja exámenes de ingreso y egreso
2.19. ¿Se tiene documentado e implementado sistemas de vigilancia epidemiológica de acuerdo con los peligros prioritarios identificados, incluido el riesgo psicosocial y la identificación de enfermedades que puedan agravarse por las condiciones de trabajo?	1		Implementar con el departamento de bienestar y su personal de salud de la mano con la ARL el plan de vigilancia epidemiológica

2.20. ¿Se tiene documentado e implementado la realización de inspecciones de seguridad y se hace seguimiento a las medidas de prevención y control recomendadas?		5		se debe llevar de la mano con el plan de contingencia
2.21. ¿Se tiene implementado un programa de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo?			10	servicios generales y sistemas ya tienen establecido el programa de mantenimiento
2.22. ¿Se tiene implementado la delimitación, demarcación y señalización de las áreas en el lugar de trabajo?	1			se debe realizar en la inspección a la sede y establecer en planos
2.23. ¿Se tiene documentado e implementado el suministro de Elementos de Protección Personal EPP y el mantenimiento de los mismos de manera complementaria con las medidas de prevención y control acorde con el diagnóstico de las condiciones de trabajo?	1			Crear listado de EPP y el sistema de trabajo en alturas según las necesidades y riesgos de cada trabajo realizar plan de inspección programados de su estado
2.24. ¿Se tienen definidos, documentados y divulgados los programas para promover los estilos de vida y trabajo saludable donde se fomenta entre otros, la prevención y el control de la fármaco dependencia, el alcoholismo y el tabaquismo?	1			según el marco legal actual parágrafo 12 se deberá cumplir con la documentación del SG SST requerida así mismo su conservación y documentación por parte del líder de SST
2.25. ¿Se tiene definido e implementado un programa de saneamiento básico ambiental?		5		se coordinaran las acciones de impacto ambiental de la mano del departamento de mantenimiento y servicios generales
<b>VALOR OBTENIDO</b>	10	55	40	
	105			
<b>PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO</b>	35,00			

**Fuente (Formato suministrado por departamento de calidad F CIDCA)**

## **2da etapa: verificación, medición de estándares y mejora**

Una vez entrado en práctica el plan de acción anual con las actividades claves para dar pie a la implementación del sistema procedemos

El modo de cuantificación para la evaluación se obtuvo con base en la siguiente fórmula:

Porcentaje de cumplimiento: (sumatoria de resultados \* 150 /100)

### **Calificación:**

**1: no cumple con los estándares requeridos**

**5: se cumple pero faltan aspectos o son ineficientes**

**10: se cumple con los estándares**

<b>3. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN</b>		<b>Esta evaluación se realiza al final del PAA 2014</b>		
<b>ASPECTO A EVALUAR</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>			<b>RESULTADOS</b>
	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>10</b>	
<p>3.1. ¿Se comparan los indicadores que evalúan la estructura con los que se documentaron y divulgaron?</p> <p>Política de SST Asignación de responsabilidades Documentos que soportan el programa de SST Política de conservación de documentos Asignación de recursos humanos, físicos y financieros Evaluación inicial del programa (línea base) Definición de objetivos de SST Plan de trabajo anual y cronograma</p>		5		<p>1) Se crea y se autoriza por rectoría la política en SST es incluida en el manual de trabajo y se divulga. 2) con los líderes de departamento se crea el acta 645 donde se proporcionan recursos ante el DNE para asignar presupuesto al Sistema de SST. 3) Los formatos del SST desde marzo del año en curso tienen un formato de calidad y sus documentos se archivan con la disposición actual. 4) El líder de SST y aprobación de la rectoría definen los objetivos aplicables a la Fundación CIDCA</p>
<p>3.2. ¿Se calculan los indicadores que evalúan el proceso y se comparan con las metas definidas?</p> <p>Cumplimientos de objetivos Cronogramas Acciones preventivas, correctivas y de mejora Monitoreos ambientales y resultados Programas de vigilancia a la salud de los trabajadores Requisitos legales aplicables</p>			8	<p>1) el líder de SST utiliza la metodología del PHVA para desarrollar el SG SST. 2) se implementó formatos de registro de morbilidad y accidentalidad para la fundación CIDCA. 3) se implementa el formato de ausentismo laboral. 4) bienestar y líder SST realizaron inspecciones epidemiológica. 5) se crea en abril el COPASST y brigadas</p>
<p>3.3. ¿Se calculan los indicadores que evalúan el resultado y se compara con las metas definidas?</p> <p>Incidentes, accidentes, enfermedades y ausentismo relacionadas con el trabajo Otras pérdidas como daños a la propiedad derivadas de eventos laborales Resultados de los programas de rehabilitación y recuperación de la salud de los trabajadores De las no conformidades detectadas en el seguimiento al programa de Seguridad y Salud en el Trabajo SST</p>			10	<p>al ser el año cero del sistema se indicaron las bases con las cual se generaran las comparativas de los años posteriores.</p> <p>1) los formatos creados ayudaron a determinar las principales causas de ausentismo laboral, ya sea por EG,EL,AC,AT. 2) Se realizaron los seguimientos con al ARL a los casos de EL y AT</p>

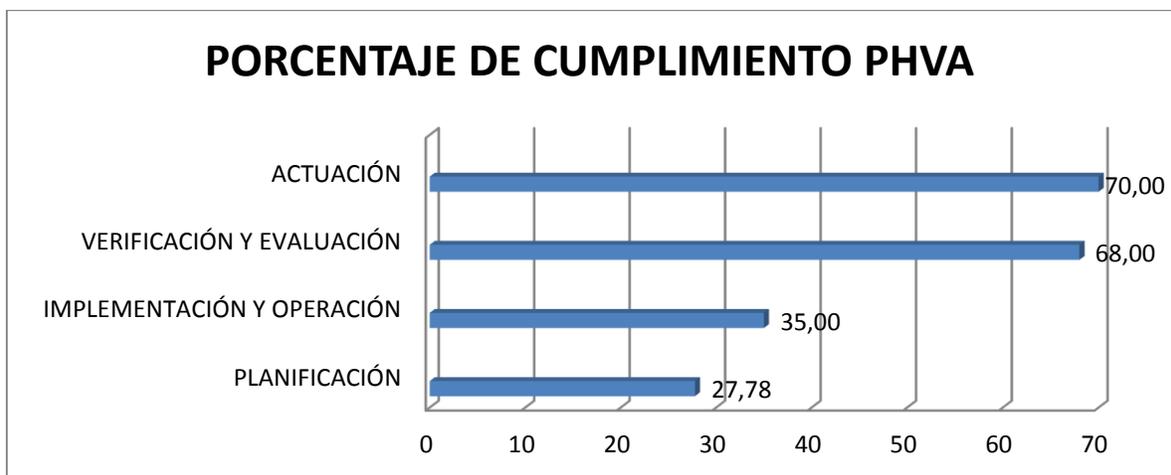
3.4. ¿Los indicadores que evalúan la estructura, el proceso y los resultados cuentan con una ficha técnica? Definición del indicador Interpretación del indicador Límites para el indicador Método de cálculo Fuente de la información para el cálculo Periodicidad del reporte Personas que deben conocer el resultado			10	1) con el departamento de calidad se establecieron las medidas de evaluación y control así como los formatos de verificación y control en indicadores. En el año cero del sistema. Se establecen los indicadores de : -estructura (la planeación del SG SST) -proceso (la puesta en marcha en PAA del SGSST) -resultado (al finalizar el PAA que estrategias y estándares para el siguiente año)
3.5. ¿Se realiza la investigación de todos incidentes, accidentes y enfermedades laborales, para determinar las causas y establecer las medidas de prevención y control necesarias?		5		se verificaron todos los incidentes y accidentes laborales , se determinaron causas prioritarias en el ausentismo laboral
3.7. ¿Se tienen definidos e implementados los procesos de rehabilitación, reincorporación y reubicación de los trabajadores acorde con las responsabilidades estipuladas por la legislación colombiana?			10	El departamento de bienestar se encargó con el personal de salud (doctor Enrique Enciso y enfermeras) para registrar las rehabilitaciones programadas en AT, EL
3.8. ¿Se evalúa periódicamente con la participación del Comité Paritario de Salud Ocupacional (COPASO) o el Vigía Ocupacional el cumplimiento de todos los componentes del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo y se determina si las acciones implementadas fueron adecuadas y eficaces?			10	se realizaron reunión del COPASST con una frecuencia periódica mensual la de apertura fue con la asesora de la ARL y desde ese punto se cumplió con lo establecido
3.9. ¿Se divulgan los resultados de la verificación a los niveles pertinentes de la empresa para tomar las medidas preventivas, correctivas o de mejora?			10	en las reuniones trimestrales se expone el nivel de cumplimiento
<b>VALOR OBTENIDO</b>	0	10	58	
	68			
<b>PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO</b>	68,00			

4. ACTUACIÓN				
ASPECTO A EVALUAR	CALIFICACIÓN			ACCIONES PARA LA MEJORA
	1	5	10	
4.1. ¿Se definen acciones preventivas y correctivas necesarias con base en la identificación y análisis de las causas fundamentales de las no conformidades, responsables y fechas de cumplimiento?			8	Se planeó según las inspecciones una metodología de evaluación y cuantificación para determinar los niveles de riesgos y priorizar los mismos

4.2. ¿El empleador garantiza los recursos necesarios para el perfeccionamiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG SST?			8	se realizó un acta de compromiso con la rectoría la cual como el marco legal lo indica disponer del presupuesto y recurso humano para el SG SST
4.3. ¿Se implementan los ajustes al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST?		5		finalizado el año 2014 se dejan las medidas de control evaluación y mejora continua necesarios para el año siguiente
<b>VALOR OBTENIDO</b>	0	5	16	
	21			
<b>PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO</b>	70,00			

### Conclusiones de la metodología:

PHVA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
PLANIFICACIÓN	27,78
IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN	35,00
VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	68,00
ACTUACIÓN	70,00



Fuente (Formato suministrado por departamento de calidad F CIDCA)

## PLAN DE ACCION ANUAL 2014

PROGRAMA SST	ACTIVIDAD	INDICADOR	RESPONSABLE(S)	Tiempo de ejecución
<b>MEDICINA LABORAL</b>	<b>VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA</b>	Hacer seguimiento permanente a los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica	Dr. Enrique Enciso Johny Morales Enfermería	trimestral
	<b>AUSENTISMO LABORAL</b>	establecidos para evaluar y controlar la enfermedad Investigar el ausentismo laboral, analizando su comportamiento, para proponer e implementar acciones oportunas con el fin de minimizar este fenómeno y su impacto en la f-CIDCA	Dr. Enrique Enciso Johny Morales Enfermería	mensual
	<b>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	Realizar actividades de promoción y prevención de las principales causas de enfermedad común: Grupos de Tabaquismo-Hipertensión arterial, Diabéticos, etc.	Dr. Enrique Enciso Johny Morales Enfermería	trimestral
	<b>COPASO</b>	Consolidar el COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO , gestionar los avances , hallazgos y reuniones	Johny Morales COPASST	mensual
	<b>MITIGAR RIESGOS</b>	Identificar y divulgar los peligros, mitigar los riesgos no tolerables de la compañía para acabarlos ó llevarlos a un punto aceptable.	Johny Morales	semestral
	<b>SALUD ORAL</b>	Programar jornadas de higiene y salud oral indicándole a los funcionarios su importancia	Dr. John Piedrahita	semestral

<b>MEDICINA LABORAL</b>	<b>EXÁMENES MÉDICOS PERIODICOS</b>	Realizar los exámenes médicos para comprobar el estado físico, medico, en el que se encuentran los funcionarios para determinar su capacidad de desempeño	Dr. Enrique Enciso Enfermería	semestral
	<b>REDUCCIÓN ACCIDENTALIDAD</b>	Diseñar e implementar programas estratégicos enfocados en la reducción de accidentes, incluidas tareas de alto riesgo.	Johny Morales	mensual
<b>SEGURIDAD INDUSTRIAL</b>	<b>CONTROL A CONTRATISTAS</b>	Exigir, monitorear y hacer seguimiento a contratistas sobre el cumplimiento de estándares de seguridad.	Johny Morales	bimestral
	<b>ACCIDENTES DE TRABAJO</b>	Procesos de investigación, identificación de causas y seguimiento a las acciones correctivas en incidentes, accidentes de trabajo.	Johny Morales COPASO	semestral
	<b>CAMPAÑAS</b>	Empoderar a las áreas involucradas en las estrategias de reducción de accidentes.	Johny Morales COPASO	trimestral
	<b>BRIGADAS EMERGENCIA</b>	Crear la brigada de emergencia , coordinar capacitaciones y entrenamientos	Johny Morales Líder de la brigada	semestral
	<b>HIGIENE INDUSTRIAL</b>	<b>EVALUACION RIEGOS</b>	Evaluar factores de riesgo higiénico según prioridad del mapa de riesgos que aplican proponiendo a los procesos alternativas de control y sugiriendo las mejores opciones	COPASO

<b>PLAN DE EMERGENCIA</b>	<b>INSPECCIONES LOCATIVAS</b>	Realizar inspecciones a las plantas físicas , áreas comunes, laboratorios, salones, bodegas de todas las sedes de la F- CIDCA	COPASO	semestral
	<b>PROCESOS OPERATIVOS NORMALIZADOS (PON)</b>	Determinar el Análisis de Vulnerabilidad de las diferentes áreas de la organización y diseñar ó actualizar los PON según los cambios estructurales o en sus sedes	COPASO Líder de la brigada	Anual o si se realiza algún cambio locativo o estructural
	<b>PLAN DE ENTRENAMIENTO</b>	Cumplir plan de entrenamiento para todos los niveles de la organización	COPASO Líder de la brigada	anual
	<b>EVACUACIÓN Y SIMULACROS</b>	Realizar pruebas del sistema por medio de ejercicios de la programación de evacuación y simulacros	Líder de la brigada Johny Morales	mensual
	<b>RECURSOS y DOTACIÓN</b>	Garantizar la dotación, control y funcionamiento de recursos humanos y materiales necesarios para la respuesta y atención de emergencias en tierra.	Johny Morales	En el ingreso del personal y después de la inspecciones a equipos
<b>MEDIO AMBIENTE</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Cumplir con lo establecido con la ley para los programas ambientales y sus alcances	Johny Morales	anual
	<b>MANEJO DE RESIDUOS</b>	Gestión de Residuos Peligrosos disposición	Johny Morales	semestral

## **POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

**La fundación centro de investigación docencia y consultaría administrativa CIDCA** se compromete con la protección y promoción de la salud, social y ambiental, procurando la integridad física mediante el control de los riesgos, el mejoramiento continuo de los procesos y la protección del medio ambiente.

Todos los niveles de dirección asumen la responsabilidad de promover un ambiente sano y seguro, cumpliendo los requisitos legales aplicables, vinculando a las partes interesadas en el Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente destinando los factores humanos, físicos y financieros necesarios para la gestión de la salud social y ambiental.

Los programas desarrollados en la **Fundación CIDCA** estarán orientados al fomento de una cultura preventiva y del auto cuidado, a la intervención de las condiciones del medio ambiente del trabajo que puedan causar accidentes o enfermedades laborales.

Todos los empleados, contratistas y temporales tendrán la responsabilidad de cumplir con las normas y procedimientos de seguridad, con el fin de realizar un trabajo seguro y productivo. Igualmente serán responsables de notificar oportunamente todas aquellas condiciones que puedan generar consecuencias y contingencias para la comunidad y la organización.

---

Doctor Luis Fernando Castro Ramírez  
Rector Fundación CIDCA

## REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD

**Fundación Centro de Investigación Docencia y Consultoría Administrativa  
CIDCA**

**860404579-7**

El presente Reglamento será aplicable a nivel nacional

**Sede Administrativa Principal** Dirección: Calle 60 # 11 – 09 Teléfono 3492729  
Ciudad Bogotá Distrito Capital

Sucursales o Agencias: **SI X CUANTAS: Cuatro (4)**  
Domicilios de las Sucursales:

**Ciudad: Bogota (Cundinamarca)**

Sede Empresarial y Negocios Dirección: Carrera 18 No.38-19 Teléfono 3380776  
Sede Lenguas Extranjeras Dirección: Carrera 17 N° 33-22B Teléfono 3403541

**Ciudad: Pereira (Risaralda)**

Dirección: Av. 30 de Agosto No. 34 – 15 Teléfono 3292221

**Ciudad: Villavicencio (Meta)**

Dirección: Carrera 37 No. 27 -09 Teléfono 6637338

Afiliado actualmente a la Administradora de Riesgos Laborales: A.R.L. SURA

Número de identificación tributaria ARL No. : 800.256.161-9

Clase o tipo de Riesgo de acuerdo con el Decreto 1607 de 2002: Clase de riesgo:  
**(1 y 2) Riesgo Clase Uno y dos.**

**Código de la Actividad Económica: Código: 1804501**

Establecimientos que prestan el servicio de educación básica primaria – básica secundaria y media de carácter académico y/ o técnico en la misma unidad física).

### **SE ESTIPULA**

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 21 días del mes de enero de 2014 el siguiente reglamento de higiene, salud y seguridad para la **Fundación Centro de Investigación Docencia y Consultoría Administrativa F- CIDCA**, contenido en los siguientes términos.

Prescribe el siguiente reglamento, contenido en los siguientes términos:

**ARTÍCULO 1.** La fundación **Centro de Investigación Docencia y Consultoría Administrativa F-CIDCA** se compromete a dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, tendientes a garantizar los mecanismos que aseguren una oportuna y adecuada prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales, de conformidad con los artículos Código Sustantivo del Trabajo, Ley 9a de 1979, Resolución 2400 de 1979, Decreto 614 de 1984, Resolución 2013 de 1986, Resolución 1016 de 1989, Decreto Ley 1295 de 1994, Ley 776 de 2002, artículo 55 de la Ley 962 de 2005, Resolución 1401 de 2007, Resolución 2346 del 11 de junio de 2007, Resolución 1409 del 11 de julio de 2012, ley 1562 del 11 de julio de 2012, Resolución 652 del 30 de abril de 2012, Resolución 1356 del 18 de julio de 2012, resolución 1409 de 2912, decreto 0723 del 2013, resolución 1903 de 2013, resolución 1443 de 2014 y demás normas que con tal fin se establezcan.

**ARTÍCULO 2.** La fundación **Centro de Investigación Docencia y Consultoría Administrativa F-CIDCA** se obliga a promover y garantizar la constitución y funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con lo establecido por el marco legal aplicable en el artículo 1.

**ARTÍCULO 3.** La empresa se compromete a destinar los recursos necesarios para desarrollar actividades permanentes, de conformidad con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), elaborado de acuerdo con el marco legal aplicable en el artículo 1:

- a) Subprograma de medicina preventiva y del trabajo, orientado a promover y mantener el más alto grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores, en todos los oficios, prevenir cualquier daño a su salud, ocasionado por las condiciones de trabajo, protegerlos en su empleo de los riesgos generados por la presencia de agentes y procedimientos nocivos; colocar y mantener al trabajador en una actividad acorde con sus aptitudes fisiológicas y psicosociales.
- b) Subprograma de higiene y seguridad industrial, dirigido a establecer las mejores condiciones de saneamiento básico industrial y a crear los procedimientos que conlleven a eliminar o controlar los factores de riesgo que se originen en los lugares de trabajo y que puedan ser causa de enfermedad, discomfort o accidente.

ELABORADO POR:	<b>JOHNY ALEXANDER MORALES VILLAMIZAR</b>	ASISTENTE I DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	
REVISADO POR:	<b>DIANA MILENA LOPEZ VELASQUEZ</b>	COORDINADOR V DE TALENTO HUMANO	
REVISADO POR:	<b>JORGE ERGAR JIMENEZ SALAMANCA</b>	VISERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	
APROBADO POR:	<b>LUIS FERNANDO CASTRO RAMIREZ</b>	DEPOSITARIO PROVINCIAL	

### EVALUACIÓN DE RIESGOS Y MATRIZ DE RIESGOS

Se adoptó la metodología de la Guía Técnica Colombia GTC45 para poder determinar el grado de magnitud del riesgos así mismo saber su grado de prioridad ante el riesgo presente por eso determinamos las categorías que la norma nos indica y aplicadas sobre las inspecciones encontradas en la fundación CIDCA los resultados se encuentran como anexo 3

#### 1) Categoría del daño

<b>Categoría del daño</b>	<b>Daño leve</b>	<b>Daño moderado</b>	<b>Daño extremo</b>
<b>Salud</b>	Molestias e irritación (ejemplo: dolor de cabeza), enfermedad temporal que produce malestar	Enfermedades que causan incapacidad temporal. Ejemplo: pérdida parcial de la audición, dermatitis, asma, desórdenes de las extremidades superiores.	Enfermedades agudas o crónicas, que generan incapacidad permanente parcial, invalidez o muerte.
<b>Seguridad</b>	Lesiones superficiales, heridas de poca profundidad, contusiones, irritaciones del ojo por material particulado	Laceraciones, heridas profundas, quemaduras de primer grado; conmoción cerebral, esguinces graves, fracturas de huesos cortos.	Lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, trauma cráneo encefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de la

			médula espinal, oculares que comprometan el campo visual, disminuyan la capacidad auditiva.
--	--	--	---

## 2) Nivel de deficiencia

Nivel de deficiencia	Valor de ND	Significado
Muy Alto (MA)	10	Se ha(n) detectado peligro(s) que determina(n) como posible la generación de incidentes, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes respecto al riesgo es nula o no existe, o ambos.
Alto (A)	6	Se ha(n) detectado algún(os) peligro(s) que pueden dar lugar a incidentes significativa(s), o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es baja, o ambos.
Medio (M)	2	Se han detectado peligros que pueden dar lugar a incidentes poco significativos o de menor importancia, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es moderada, o ambos.
Bajo (B)	1	No se ha detectado peligro o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es alta, o ambos. El riesgo está controlado. Estos peligros se clasifican directamente en el nivel de riesgo y de intervención cuatro (IV) Véase la Tabla 8.

## 3) Nivel de exposición

Nivel de exposición	Valor de NE	Significado
Continua (EC)	4	La situación de exposición se presenta sin interrupción o varias veces con tiempo prolongado durante la jornada laboral.
Frecuente (EF)	3	La situación de exposición se presenta varias veces durante la jornada laboral por tiempos cortos.
Ocasional (EO)	2	La situación de exposición se presenta alguna vez durante la jornada laboral y por un periodo de tiempo corto.
Esporádica (EE)	1	La situación de exposición se presenta de manera eventual.

## 4) Significado de probabilidad

Nivel de probabilidad	Valor de NP	Significado
<b>Muy Alto (MA)</b>	Entre 40 y 24	Situación deficiente con exposición continua, o muy deficiente con exposición frecuente. Normalmente la materialización del riesgo ocurre con frecuencia.
<b>Alto (A)</b>	Entre 20 y 10	Situación deficiente con exposición frecuente u ocasional, o bien situación muy deficiente con exposición ocasional o esporádica. La materialización del riesgo es posible que suceda varias veces en la vida laboral.
<b>Medio (M)</b>	Entre 8 y 6	Situación deficiente con exposición esporádica, o bien situación mejorable con exposición continuada o frecuente. Es posible que suceda el daño alguna vez
<b>Bajo (B)</b>	Entre 4 y 2	Situación mejorable con exposición ocasional o esporádica, o situación sin anomalía destacable con cualquier nivel de exposición. No es esperable que se materialice el riesgo, aunque puede ser concebible.

### 5) Determinación del nivel de probabilidad

Niveles de probabilidad		Nivel de exposición (NE)			
		4	3	2	1
Nivel de deficiencia (ND)	10	<b>MA - 40</b>	<b>MA - 30</b>	A - 20	A - 10
	6	<b>MA - 24</b>	A - 18	A - 12	M - 6
	2	M - 8	M - 6	B - 4	B - 2

### 6) Determinación de consecuencia

Nivel de Consecuencias	NC	Significado
		Daños personales
<b>Mortal o Catastrófico (M)</b>	<b>100</b>	Muerte (s)
<b>Muy grave (MG)</b>	<b>60</b>	Lesiones o enfermedades graves irreparables (Incapacidad permanente parcial o invalidez).
<b>Grave (G)</b>	<b>25</b>	Lesiones o enfermedades con incapacidad laboral temporal (ILT).
<b>Leve (L)</b>	<b>10</b>	Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.

## **7) Listado de posibles riesgos encontrados tras la inspección y análisis de riesgos**

### **RIESGOS LOCATIVOS:**

- Almacenamiento inadecuado
- Condiciones inadecuadas de orden y aseo
- Defectos del piso
- Escaleras y barandas inadecuadas o en mal estado

### **FENÓMENOS NATURALES \***

- Sismo
- Terremoto
- Vendaval
- Inundación
- Derrumbe

### **FÍSICO**

- Ruido (De impacto, intermitente, continuo)
- Iluminación (Luz visible por exceso o deficiencia)
- Vibración (Cuerpo entero, segmentaria)
- Temperaturas extremas (Calor y frío)
- Radiaciones no ionizantes (infrarroja, radiofrecuencia, microondas)

### **QUÍMICO**

- Fibras
- Líquidos (Nieblas, rocíos)
- Gases y vapores
- Humos metálicos, no metálicos

### **BIOLÓGICO**

- Virus
- Bacterias

### **CONDICIONES DE SEGURIDAD**

- Mecánico (Elementos o partes de máquinas, herramientas, equipos, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos).
- Eléctrico (Alta y baja tensión, estática).
- Locativo (Sistemas y medios de almacenamiento), superficies de trabajo (Irregulares, deslizantes, con diferencia del nivel), condiciones de orden y aseo, caídas de objetos.

### **BIOMECÁNICOS:**

- Postura (Prolongada mantenida, forzada, anti gravitacional).
- Movimiento repetitivo.
- Manipulación de cargas.

### **PSICOSOCIAL**

- Gestión organización (Estilo de mando, pago, contratación, participación, inducción y capacitación)

- Características de grupo social de trabajo (Relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo).
- Condiciones de la tarea (Carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control,

## PROCESOS MANDATORIOS DE CALIDAD Y AVALUACION DEL SISTEMA

**C: Cumple**  
**NC. No Cumple**  
**N/A: No Aplica**  
**NV: No se verifico**

### 1. IDENTIFICACIÓN Y GENERALIDADES DE LA EMPRESA POR CENTRO DE TRABAJO.

*Estándar:* La empresa tiene un Programa de Salud Ocupacional

	CRITERIO	MODO DE VERIFICACIÓN	C	N C	N A	N V	OBSERVACIONES
1.1	Hay un Programa de Salud Ocupacional escrito, vigente para el año, y firmado por el Representante Legal de la organización y por el responsable del propio Programa.	Solicitar el Programa de Salud Ocupacional y verificar lo pertinente.		X			NO ESTÁ ACTUALIZADO
1.2	El documento tiene la siguiente información de la empresa: razón social; NIT; dirección, teléfono y ciudad, representante legal, sucursales y número de empleados, actividad económica principal y clase de riesgo por cada sede.	Solicitar el documento y verificar lo pertinente		X			NO ESTÁ ACTUALIZADO
1.3	Todos los trabajadores, dependientes o independientes, están afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud y al Sistema General de Pensiones. Además, todos los dependientes y los independientes que voluntariamente y por escrito lo decidan, están afiliados al Sistema General de Riesgos Profesionales.	Solicitar la lista de trabajadores, tanto dependientes como independientes, y verificar si están afiliados a EPS, a AFP y a ARP.	X				
1.4	La empresa paga, regularmente, los aportes a los sistemas de seguridad social.	Solicitar los soportes del pago de aportes de los cuatro (4) meses anteriores a la fecha de la visita y verificar, en una muestra del treinta por ciento (30%), tanto de trabajadores dependientes como independientes, si la empresa paga los aportes. Si hay menos	X				

		de sesenta (60) trabajadores, hacer la verificación sobre el universo. (Para calificar, respecto del último mes, si la empresa hizo el pago respectivo, tener en cuenta los plazos establecidos).				
1.5	Si la empresa se clasifica en el grupo de las denominadas de "Alto Riesgo", aporta al Sistema General de Pensiones el mayor valor por los trabajadores expuestos a los factores de riesgo que originan la denominación de alto riesgo.	Si la empresa esta definida como de Alto Riesgo", solicitar la lista de trabajadores que se consideran potencialmente expuestos a factores de riesgo causantes de la determinación como de alto riesgo. Solicitar la certificación de pagos a la Seguridad Social de los últimos seis (6) meses, y en ella verificar si para estos trabajadores, se esta aportando un pago adicional al Sistema General de Pensiones			X	CLASE DE RIESGO 1 Y 2 (BAJO)
1.6	Si para la empresa laboran trabajadores vinculados con contratistas y/o con subcontratistas, hay un procedimiento para verificar si ellos, están afiliados al Sistema de Seguridad Social Integral (SSSI) (Salud -régimen contributivo -, Pensiones y Riesgos Profesionales), y si los contratistas o subcontratistas pagan los aportes respectivos. Dicho procedimiento estipula las medidas que aplica la empresa en caso de que éstos incumplan las obligaciones referidas.	Solicitar el procedimiento respectivo y verificar lo pertinente.			X	I HAY Y MENSUALMENTE TODOS LOS SUBCONTRATISTAS ENVÍAN LOS SOPORTES DE AFILIACIÓN Y PAGO,

## 2. POLÍTICA DE SALUD OCUPACIONAL.

**Estándar:** La empresa definió la Política de Salud Ocupacional.

CRITERIO	MODO DE VERIFICACIÓN			OBSERVACIONES
----------	----------------------	--	--	---------------

2.1	La Política expresa el compromiso de la alta dirección; compromete a todos los niveles de la empresa y define las líneas de acción en salud ocupacional.	Solicitar el PSOE y verificar si la política incluye los elementos del criterio.					X		
2.2	La Política está publicada y se hizo difusión de ella entre los trabajadores.	Verificar si la Política está a la vista del público, y solicitar la lista de asistencia de los trabajadores a la reunión de difusión o la constancia de la entrega, a cada uno, de la copia correspondiente.					X		NO SE HA REALIZADO LA NUEVA

### 3. COMITÉ PARITARIO DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

**Estándar:** La empresa conformó un Comité Paritario de Salud Ocupacional (COPASST) o designó un vigía ocupacional, según las normas.

	CRITERIO	MODO DE VERIFICACIÓN	C	N C	N A	N V	OBSERVACIONES
3.1	Si la empresa tiene menos de diez (10) trabajadores designó el vigía ocupacional, le asignó el tiempo necesario y el registro de la designación, ante el Ministerio de la Protección Social, está vigente	Solicitar el documento mediante el cual se designa el vigía y verificar si está vigente el registro ante el Ministerio				X	LA EMPRESA TIENE MÁS DE 10 TRABAJADORES
3.2	Si la empresa tiene diez (10) o más trabajadores, está constituido el COPASO, le asignó tiempo a los integrantes para cumplir sus funciones y el registro de la conformación, ante el Ministerio de la Protección Social, está vigente.	Solicitar el acta de constitución en la cual consta que la elección de los representantes de los trabajadores se hizo por votación y verificar si está vigente el registro ante el Ministerio		X			NO SE REÚNEN CON REGULARIDAD
3.3	Si la empresa tiene diez (10) o más trabajadores, el COPASO está compuesto por un número igual de representantes del empleador y de los trabajadores, con sus suplentes, y el número de los integrantes corresponde a lo dispuesto en la Resolución 2013/86, o en la norma que la adicione, modifique o sustituya, según la cantidad de trabajadores	Solicitar el acta de constitución y, según el número de trabajadores, verificar la conformación paritaria y en número de miembros, de acuerdo con la norma del COPASO		X			NO SE REALIZO UNA ELECCIÓN REGISTRADA O DOCUMENTADA

### 4. RECURSOS

**Estándar:** La empresa dispone de las personas y de los recursos

físicos, económicos y tecnológicos necesarios para coordinar y desarrollar el Programa de Salud Ocupacional

	<b>CRITERIO</b>	<b>MODO DE VERIFICACIÓN</b>	<b>C</b>	<b>N C</b>	<b>N A</b>	<b>N V</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>4.1</b>	La alta dirección designó un responsable del PSOE, quien tiene funciones específicas y tiempo definido para cumplir tal tarea. Dicho responsable depende directamente de la alta dirección	Solicitar el documento en el que consta la designación del responsable, las funciones que se le asignaron y el tiempo que debe destinar al PSOE. Verificar en la carta organizacional, si el responsable depende directamente de la alta gerencia		X			NO HAY UN RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE SST
<b>4.2</b>	Si la empresa tiene cincuenta (50) trabajadores o menos, el responsable del PSOE es una persona que, como mínimo, acredita una formación de por lo menos cincuenta (50) horas en salud ocupacional	Solicitar la hoja de vida y verificar, mediante los certificados correspondientes, si el responsable acredita la capacitación que se exige.			X		LA EMPRESA TIENE MÁS DE 50 TRABAJADORES
<b>4.3</b>	Si la empresa tiene entre cincuenta y uno (51) y ciento cincuenta (150) trabajadores, el responsable del PSOE es una persona que acredita, como mínimo, formación como técnico o tecnólogo en salud ocupacional o en alguna de sus áreas. (En los sitios del país donde no hay el recurso con ese perfil, el representante del PSOE puede ser un empleado con entrenamiento mínimo de ciento cincuenta -150-horas en salud ocupacional)	Solicitar la hoja de vida y verificar, mediante los certificados correspondientes, si el responsable acredita la capacitación que se exige.		X			NO HAY UN RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE SST
<b>4.4</b>	Si la empresa tiene más de ciento cincuenta (150) trabajadores, el responsable del PSOE es una persona que acredita, como mínimo, formación profesional básica, de pregrado o de postgrado, en salud ocupacional o en alguna de sus áreas. (En los sitios del país donde no hay el recurso con ese perfil, el representante del PSOE puede ser un empleado con entrenamiento mínimo de trescientas -300-horas en salud ocupacional).	Solicitar la hoja de vida y verificar, mediante los certificados correspondientes, si el responsable acredita la capacitación que se exige.			X		

4.5	Si la empresa tiene ciento cincuenta (150) trabajadores o menos, en el capítulo de recursos del PSOE se establece la partida de gastos necesaria para ejecutar las actividades del año, según los objetivos y las metas prioritarias.	Solicitar el PSOE y verificar en el capítulo pertinente, la asignación de recursos financieros		X			NO HAY UN SISTEMA DE GESTIÓN EN SST VIGENTE EN LA INSTITUCIÓN
4.6	Si la empresa tiene más de ciento cincuenta (150) trabajadores, hay un presupuesto específico, organizado por capítulos de acuerdo con los riesgos, para ejecutar las actividades del año, según los objetivos y las metas prioritarias	Solicitar el PSOE y verificar en el capítulo pertinente, la asignación de recursos financieros		X			NO HAY PLANES DE COMPRAS O PRESUPUESTOS ASIGNADOS PARA EL SG SST
4.7	Hay un procedimiento escrito para garantizar, con recursos propios o contratados, la disponibilidad de las áreas y de los equipos necesarios para desarrollar el PSOE.	Solicitar el procedimiento respectivo, o verificar, en el propio PSOE, si está definido el medio como se garantizará la disposición de los recursos.		X			NO SE ENCONTRÓ REGISTROS
4.8	Están definidos los criterios para la selección de la ARP a la cual afiliarse y para evaluar su asistencia técnica y asesoría	Solicitar el documento que contiene los criterios para seleccionar y para evaluar a la ARP	X				

## II. DESARROLLO DEL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL

### 5. DIAGNOSTICO

**Estándar:** Hay un diagnóstico de las condiciones de trabajo y están definidos los riesgos y los peligros prioritarios

	CRITERIO	MODO DE VERIFICACIÓN	C	N C	N A	N V	OBSERVACIONES
5.1	En el texto del PSOE se identifican las máquinas y equipos que se utilizan, así como las materias primas, insumos, productos finales e intermedios, subproductos y material de desecho. (Para todos los casos se identifican los elementos o las condiciones cancerígenas o las sustancias altamente tóxicas).	Verificar lo pertinente en el documento		X			NO ESTÁN EN EL DOCUMENTO
5.2	En el texto del PSOE está escrito el método para identificar los peligros, para evaluar los riesgos laborales y para definir prioridades	Solicitar el PSOE y verificar lo pertinente		X			NO SE ENCUENTRAN

5.3	El método para identificar y evaluar los riesgos y peligros incluye como mínimo, para el trabajo rutinario o no, y para cada puesto: los factores de riesgo, el número de trabajadores expuestos, los tiempos de exposición, las consecuencias de ella, el grado de riesgo y el grado de peligrosidad y los controles existentes y los que se requiere implantar	Verificar si el documento relaciona, para cada puesto de trabajo, lo pertinente.				X			NO SE ENCUENTRAN
5.4	Hay un procedimiento escrito para que los trabajadores reporten las condiciones de trabajo peligrosas, que se aplica como parte del proceso para elaborar el diagnóstico	Solicitar el procedimiento respectivo, así como los formatos de reporte y verificar lo pertinente				X			NO SE ENCUENTRAN
5.5	Están definidos los riesgos prioritarios relacionados con las condiciones de trabajo	Verificar, en el texto del PSOE, si están definidas las prioridades y si son las que se identificaron al aplicar el método seleccionado.				X			CUMPLE PERO ESTÁN DESACTUALIZADOS
5.6	Si se emplean materiales o sustancias cancerígenas o altamente tóxicas reconocidas como tal, o se trabaja en condiciones de exposición al riesgo de que los trabajadores padezcan un cáncer, estas condiciones o sustancias son catalogadas como un riesgo prioritario.	Revisar la lista de condiciones, materias, productos intermedios o finales, subproductos y desechos y verificar si los catalogados como cancerígenos o altamente tóxicos (según la clasificación elaborada por entidades internacionales como IARC, ACGIH, NIOSH, OSHA) son considerados riesgos prioritarios.					X		SEGÚN EL SISTEMA LA FCIDCA NO TRABAJA CON SUSTANCIAS QUE SE CONSIDEREN COMO CANCERÍGENAS
5.7	El diagnóstico se actualiza, como mínimo, una (1) vez al año y al hacerlo, se tienen en cuenta los cambios en: condiciones de trabajo, actividad económica, procesos, maquinaria, en la sede, etc.	Solicitar el PSOE y verificar, mediante constancia firmada por el responsable del mismo, si el diagnóstico está actualizado.				X			ULTIMA ACTUALIZACIÓN 2009

**Estándar:** hay un diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores y están definidas las prioridades

CRITERIO	MODO DE VERIFICACIÓN	C	N C	N A	N V	OBSERVACIONES
----------	----------------------	---	-----	-----	-----	---------------

5.8	Hay, como mínimo, la siguiente información actualizada, para el último año, sobre los trabajadores: edad, sexo, escolaridad, estado civil, estrato socio-económico e ingreso mensual.	Solicitar el texto del PSOE y verificar, mediante constancia firmada por el responsable del mismo, si existe la información pertinente y actualizada	X			
5.9	Hay información actualizada, para el último año, sobre los resultados de los exámenes médicos (de ingreso, periódicos y de retiro), incapacidades, ausentismo, morbilidad y mortalidad de la población trabajadora en relación con enfermedad común (general y específica), accidente de trabajo y enfermedad profesional (general y específica).	Solicitar el texto del PSOE y verificar si el documento tiene la información pertinente y actualizada.	X			AUNQUE NO HAY EXÁMENES MÉDICOS PERIÓDICOS
5.10	Hay un procedimiento para que los trabajadores reporten las condiciones de salud, que se aplica como parte del proceso para elaborar el diagnóstico	Solicitar el procedimiento respectivo, así como los formatos de reporte y verificar lo pertinente		X		NO HAY UN CANAL DIRECTO DE COMUNICACIÓN
5.11	Están definidas las prioridades relacionadas con las condiciones de salud de los trabajadores.	Verificar, en el texto del PSOE, si están definidas las condiciones de salud prioritarias		X		
5.12	Se establece la relación posible entre condiciones de salud prioritarias y condiciones de trabajo.	Verificar, en texto del PSOE, si está hecho el análisis pertinente.		X		

## 6. INPLANTACIÓN

**Estándar.** Los objetivos y las metas de PSOE se establecen con base en las prioridades identificadas, y hay un cronograma definido para llevar a cabo las actividades.

	CRITERIO	MODO DE VERIFICACIÓN	C	N C	N A	N V	OBSERVACIONES
6.1	Están definidos los objetivos del PSOE y ellos son mensurables	Solicitar el texto del PSOE y verificar lo pertinente		X			NO SON APLICABLES A LA ACTUALIDAD
6.2	Los objetivos corresponden a las prioridades definidas para las condiciones de trabajo y de salud.	Solicitar el texto del PSOE y verificar si los objetivos corresponden a las prioridades		X			NO SON APLICABLES A LA ACTUALIDAD
6.3	Las metas a corto plazo (antes de seis -6-meses) se orientan a intervenir riesgos prioritarios	Solicitar el texto del PSOE y verificar si las metas a corto plazo se orientan a intervenir los riesgos prioritarios.		X			NO SON APLICABLES A LA ACTUALIDAD

6.4	Para cada objetivo y para cada meta se determinan las acciones pertinentes y los responsables, y estos datos se reflejan en el cronograma de ejecución de las tareas.	Solicitar el texto del PSOE y verificar, en el cronograma, lo pertinente para cada uno de los objetivos y de las metas prioritarias		X			NO SON APLICABLES A LA ACTUALIDAD
6.5	El COPASO, o el vigía, conocen el cronograma y verifica si se cumple	Verificar, en las actas del COPASO o en el reporte del vigía, lo pertinente.		X			NO SON APLICABLES A LA ACTUALIDAD

## 7. INTERVENCIÓN

**Estándar:** Se formulan las acciones de higiene industrial para intervenir los puestos de trabajo prioritarios (con grado de riesgo alto) en la fuente o en el medio, y hay mecanismos para garantizar que ellas se realicen.

	CRITERIO	MODO DE VERIFICACIÓN	C	N C	N A	N V	OBSERVACIONES
7.1	En el texto del PSOE se definen las intervenciones de higiene industrial que se deben llevar a cabo en los puestos de trabajo prioritarios.	Solicitar el texto del PSOE y verificar lo pertinente		X			
7.2	Hay normas preventivas escritas sobre higiene industrial, relativas a los puestos de trabajo prioritarios.	Solicitar el texto del PSOE e identificar, en el diagnóstico, los puestos de trabajo prioritarios en cuanto a higiene industrial y verificar, para ellos, lo pertinente	X				HAY EL REGLAMENTO PERO ESTA DESACTUALIZADO
7.3	Los trabajadores conocen las normas preventivas sobre higiene industrial.	Solicitar los documentos en los que hay evidencia de que los trabajadores de esos puestos conocen las normas	X				
7.4	Hay un procedimiento escrito para verificar si los trabajadores cumplen las normas preventivas de higiene industrial.	Solicitar el procedimiento establecido para verificar si los trabajadores cumplen tales normas.		X			NO SE REGISTRA
7.5	Está escrito el procedimiento para revisar si se intervienen los puestos de trabajo prioritarios con las medidas de higiene industrial, y si los mecanismos de control son eficaces	Solicitar el procedimiento respectivo y verificar lo pertinente		X			NO SE REGISTRA

Fuente (Formato suministrado por ARL SURA)

## **PLAN DE EMERGENCIAS PARA LA FUNDACIÓN CIDCA**

### **OBJETIVOS DEL PLAN DE EMERGENCIAS**

#### **OBJETIVO GENERAL**

Establecer y generar destrezas, condiciones y procedimientos que les permita a los ocupantes y usuarios de las instalaciones de la **Fundación Centro de Investigación Docencia y Consultoría Administrativa F-CIDCA**, prevenir y protegerse en caso de desastres o amenazas colectivas que puedan poner en peligro su vida y su integridad.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Identificar y aplicar un proceso de planeación en prevención, mitigación, preparación, atención y recuperación en caso de desastres.
- Contar con adecuada estructura organizativa en casos de emergencia llegando a la obtención de un proceso normalizado de evacuación
- Elaborar el inventario de recursos humanos, físicos, técnicos y financieros, tanto internos como externos, con que cuenta la empresa para atender sus propios eventos de emergencia.
- Identificar las amenazas, determinar la vulnerabilidad y definir niveles de riesgo frente a éstas.
- Generar destrezas para que el personal pueda ponerse a salvo en caso de emergencias.

## ALCANCE DEL PLAN DE EMERGENCIA

En este Plan de Emergencias se asignan las responsabilidades de los directivos y funcionarios de todos los niveles de la **Fundación Centro de Investigación Docencia y Consultoría Administrativa F-CIDCA**, y se establecen las medidas a tomar, así como las acciones a seguir antes, durante y después de una eventualidad. Estas acciones abarcan desde atender una pequeña situación de emergencia o hacer un desalojo parcial en cualquier área de trabajo, hasta tener que proceder al desalojo total y cierre de todas las instalaciones. Las situaciones de emergencias donde el desastre es mayor, se requieren de la participación del Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias (SDPAE), con el fin de dar una mejor respuesta frente a las emergencias.

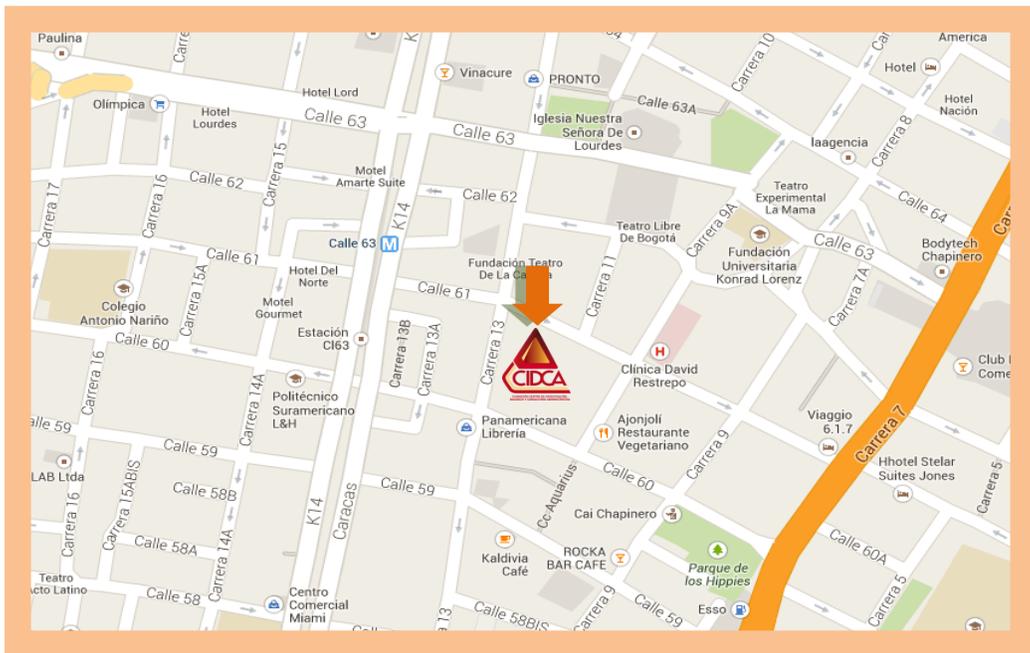
La Brigada de Emergencia es la encargada de manejar cualquier evento que afecte o pueda afectar la seguridad de las personas que se encuentren dentro de las instalaciones, ya que no solo habrán personas que se pueden desplazar por sí mismas y conocen el sitio (trabajadores, estudiantes, contratistas y visitantes frecuentes), sino también personas que se pueden desplazar por sí mismas pero no conocen el sitio (visitantes poco frecuentes y trabajadores nuevos) y personas que no se pueden desplazar por sí mismas (personas discapacitadas o niños de brazos). También así, se pretende ofrecer alternativas viables para solucionar cuanto antes cualquier tipo de eventualidad que se presente y lo más pronto posible.

## INFORME GENERAL DE LA EMPRESA

### LOCALIZACIÓN

PLAN DE EMERGENCIA	
CENTRO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA (F-CIDCA).	
INFORMACIÓN GENERAL INSTITUCIONAL	
<b>NIT:</b>	860404579-7
<b>DIRECCIÓN SEDE:</b>	CALLE 61 N. 11-09
<b>TELÉFONO:</b>	3472927
<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA:</b>	EDUCACIÓN SUPERIOR
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	LUIS FERNANDO CASTRO RAMIREZ
<b>RESPONSABLE PLAN DE EMERGENCIAS</b>	JOHNY ALEXANDER MORALES VILLAMIZAR
<b>CLASE DE RIESGO</b>	1 y 2

### MAPA DE UBICACIÓN DE LA EMPRESA.



## LINDEROS:

La institución se encuentra ubicada en zona comercial con constante tránsito vehicular y concurrencia de personal interno y externo, de ubicación central en Bogotá D.C.

<b>COSTADO NORTE:</b>	Se encuentra la calle 61 – establecimientos comerciales.
<b>COSTADO SUR:</b>	Se encuentra calle 59 – establecimientos comerciales.
<b>COSTADO ORIENTE:</b>	Parqueadero carrera 9.
<b>COSTADO OCCIDENTE:</b>	Avenida Carrera 13.

## ELEMENTOS ESTRUCTURALES

La sede principal de la **Fundación Centro de Investigación Docencia y Consultoría Administrativa F-CIDCA** - funciona en una construcción que abarca una manzana completa de longitud, cuenta con salas de informática, salones de electrónica, aulas de clase, oficinas administrativas, biblioteca, registro y control, cartera y área financiera, cafetería, parqueadero, cancha de baloncesto, y servicios sanitarios, el suelo está terminado en granito, baldosa y concreto, las escaleras están construidas en granito, con barandas metálicas, las puertas son hechas en madera y los techos están con plancha y Drywall.

## INSTALACIONES ESPECIALES

INSTALACIÓN	S/N	FUENTE
AGUA	S	EAAB
ELECTRICIDAD	S	CODENSA
TELEFONIA E INTERNET	S	TELEFONICA
SUBESTACIÓN ELECTRICA	S	PROPIA-PLANTA ELECTRICA
COMBUSTIBLES	S	BODEGA

## DEMOGRAFÍA DE TRABAJADORES EN LA SEDE BOGOTA:

Normalmente en circulación dentro de la empresa se encuentran alrededor de 157 personas, entre personas administrativas y operativas. Distribuidas así:

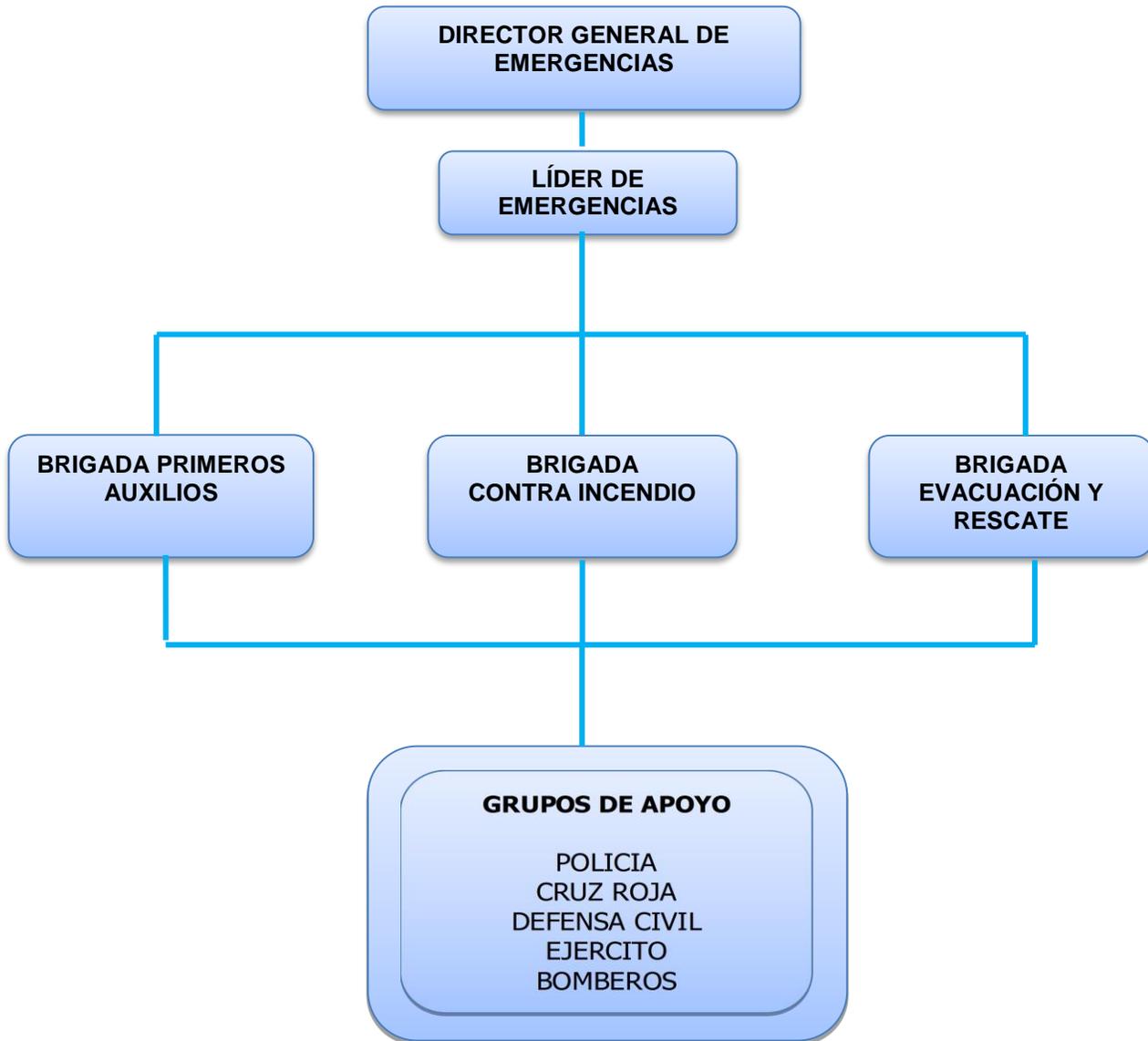
<b>PERSONAL</b>	<b>NÚMERO DE PERSONAS</b>
ADMINISTRATIVOS	72
OPERATIVO	15
DOCENTES	212
CONTRATISTAS	27
<b>TOTAL</b>	<b>326</b>

Los horarios de trabajo que se manejan en operación normal son:

<b>PERSONAL</b>	<b>HORARIO</b>
OPERATIVO	6:00 am – 3:00pm (L-V) 12:00am – 8:00pm (L-V) 6:00am – 11am (S)
ADMINISTRATIVOS	8:00am – 6:00pm (L-V) 10:00am – 8:00pm (L-V)
HORARIO ACADEMICO	7:00am – 12:00m (L-V) & 4:30pm – 8:30pm (L-V)

## RESPONSABILIDADES SG-SST

### ESTRUCTURA DE EMERGENCIAS DE CENTRO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA F-CIDCA.



## DIRECTOR GENERAL DE EMERGENCIAS

TURNO U HORARIO	DIRECTOR GENERAL DE EMERGENCIAS
<p><b>Normal</b> Lunes a Viernes  800 am – 6:00 pm</p>	<p><b>COORDINADORA TALENTO HUMANO</b></p>

- Gestionar recursos necesarios para el plan de emergencias.
- Establecer relación permanente con las máximas directivas de la empresa.
- Citar a reuniones periódicas a los miembros del comité de emergencias.
- Tomar decisiones estrategias antes, durante y después de la emergencia.
- Mantener informadas a las directivas sobre las diferentes acciones que contempla el Plan de Emergencias.
- Activar los contactos pertinentes con los miembros del Comité de Emergencias.
- Facilitar la consecución de recursos no existentes en la empresa
- Declarar si la situación está superada.
- Informar a la Corporación Autónoma Regional sobre la ocurrencia del evento.
- Realizar reuniones para evaluar los procedimientos realizados.
- Recoger y analizar el informe de cada una de los simulacros de las diferentes emergencias.

## LÍDER DE EMERGENCIAS

TURNO U HORARIO	LÍDER DE EMERGENCIAS
<p><b>Normal</b> Lunes a Viernes Diurno  800 am – 6:00 pm</p>	<p><b>LIDER SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL</b></p>

- Coordinar y evaluar las acciones del Comité de emergencias.
- Mantener el plan de evacuación permanentemente disponible y operativa.
- Revisar la vigencia de lo establecido en este plan de evacuación, al menos semestralmente.
- Asignar responsabilidades a los integrantes del Comité de Emergencias.

- Actualizar este plan de evacuación cada vez que cambien las condiciones físicas o de organización en la empresa, de manera que afecten lo establecido en el plan de evacuación.
- Conocer el Equipo de Manejo Situaciones de Crisis y su funcionamiento.
- Conocer la oficina, sus coordinadores, brigadistas, mecanismos de alerta, alarma y sus alrededores.
- Notificar cualquier novedad o riesgo a la línea de emergencias o a los diferentes grupos de apoyo internos y externos.
- Asistir a las reuniones con empresas vecinas o administraciones en representación de la empresa para temas de Atención y Prevención de Emergencias. Promueve un ambiente de Prevención y Atención de Emergencias en la oficina.

## **EVACUACIÓN**

- Sus funciones principales son ORIENTAR la salida y CHEQUEAR la llegada.
- Dar la orden de evacuación en el piso ante un peligro inminente, activando el Sistema de Notificación.
- Portar el distintivo de coordinador cuando se presenta una situación de emergencia.
- Su responsabilidad principal es favorecer la marcha segura, por una ruta segura, a un lugar seguro.
- Informar al personal sobre la situación de riesgo y lo orientan por la ruta de evacuación.
- Verificar en el sitio de encuentro que todo el personal haya salido, llevando la lista de los empleados y del personal externo.
- Informar las novedades al coordinador de la sede.

## **BRIGADISTA DE PRIMEROS AUXILIOS**

- Prestar el primer auxilio a los lesionados que se presenten mientras llega la ayuda médica profesional
- Favorecer la disminución de situaciones de pánico entre las personas evacuadas.

## **BRIGADISTAS DE CONTRA INCENDIO**

- Hacer uso de los sistemas para el control de incendios.

- En caso de fuego proceden de manera técnica y ordenada a realizar la extinción del conato.
- Apoyan a los Coordinadores de Evacuación, a los habitantes de la empresa y a los usuarios, en los procedimientos de emergencia.

## **PERSONAL EN GENERAL**

- Debe estar enterado y actualizado sobre este plan de evacuación.
- Debe conocer en forma total y detallada sus funciones en caso de evacuación.
- Conocer las rutas de evacuación de las oficinas administrativas.
- Conocer la ubicación del Líder de emergencia.
- Conocer la ubicación de equipos de emergencia; Botiquín de primeros auxilios y extintores portátiles.

## **IDENTIFICACIÓN DE LAS AMENAZAS**

Con base en revisión puntual de las instalaciones de la empresa se establecieron las siguientes amenazas en orden prioritario, ver ANEXO A. (MATRIZ DE AMENAZAS Y VULNERABILIDAD)

## **ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD**

Con base en la identificación de amenazas con mayor potencial de ocurrencia, se efectuó la valorización de los diferentes factores que pueden ser afectados, un punto máximo desfavorable y un punto mínimo favorable, ver ANEXO A. (MATRIZ DE AMENAZAS Y VULNERABILIDAD)

## INVENTARIO DE RECURSOS INTERNOS

### Recursos Humanos:

	SI	NO	OBSERVACION
BRIGADA DE PRIMEROS AUX. CONFORMADA	x		
BRIGADA CONTRA INCENDIO CONFORMADA	x		
BRIGADA EVACUACIÓN CONFORMADA	x		

### Listado de brigada:

IT	BRIGADAS					
	Apellidos y Nombres	Cedula	departamento	Brigada		
				EV	IN	PA
1	MAYORGA CAMARGO VIVIANA LIZETH	1023878133	BIENESTAR INSTITUCIONAL	X	X	X
2	LOPEZ VELASQUEZ DIANA MILENA	66718925	TALENTO HUMANO		X	
3	MORALES VILLAMIZAR JOHNY ALEXANDER	80845233	TALENTO HUMANO	X	X	
4	PAEZ RAMIREZ LUIS FELIPE	79517457	AUDIOVISUALES	X	X	
5	GUTIERREZ CUADROS YEIMY LICETH	1019023020	RECEPCIONISTA		X	X
6	TOLOZA PAYAN NELLY ESTEFANIA	1022374977	REGISTRO Y CONTROL	X		X
7	CLAVIJO HOLGUIN JANETH	52094742	SERVICIOS GENERALES		X	
8	FIGUEROA GUERRERO RICARDO	19479231	SERVICIOS GENERALES	X		
9	SOTELO USECHE CARLOS FERNANDO	1073508589	SERVICIOS GENERALES			X
10	CASTRO FERNANDEZ JUAN PABLO	80015230	BIENESTAR INSTITUCIONAL	X	X	
11	DELGADILLO GOMEZ LEONARDO	1022336941	SISTEMAS SEDE 38	X	X	
12	GONZALEZ GARCIA BLANCA LILIA	51760305	SISTEMAS SEDE 38		X	X
13	MEDINA CHIRVA DIEGO ALEJANDRO	80775350	SISTEMAS SEDE 38	X		
14	GALINDO CASTILLO DORIS MILENA	1012357446	PRESIDENCIA	X	X	X
15	LEDESMA TORRES HUGO ALIRIO	80728389	TECNOLOGÍA Y SISTEMAS		X	
16	GIL PEREZ ALBEIRO EMILIO	4567526	TESORERÍA Y CARTERA	X		
17	DIAZ CORTES EDWIN YESID	79611705	COMPRAS		X	X
18	FLAUTERO MESA SERGIO ANDRES	80101572	INGENIERÍAS	X		
19	PATIÑO FANDIÑO MICHAEL ALONSO	1033729864	MERCADEO		X	X
20	LOPEZ RODRIGUEZ TEOBALDO JOSE	1004163606	CONTABILIDAD		X	X
21	RODRIGUEZ ANDRADE MARTHA JANETH	51990178	PLANEACIÓN			X

**EV: evacuación, IN: Incendio, PA: Primeros Auxilios**

**Recursos Económicos: La Fundación Centro de Investigación Docencia y Consultoría Administrativa F-CIDCA** asignará los recursos económicos necesarios para la implementación del plan de emergencias.

### Físico – Técnicos (Extintores)

#### Sede Principal Calle 61:

TIPO	CANTIDAD	CAPACIDAD	OBSERVACION
Agente limpio HCFC SOLKAFLAM 123 (Blanco)	6	3700 gr	Para múltiples propósitos en especial para equipos eléctricos
PQS ABC (Amarillo)	22	10 Lb	Polvo Químico Seco multipropósito sirve para cualquier origen
	1	5 Lb	
PQS ABC satélite móvil (Amarillo)	1	150Lb	Polvo Químico Seco multipropósito para conflagraciones graves
PQS BC (Rojo)	4	10 Lb	polvo químico por su composición se puede usar para líquidos (no grasosos y de origen eléctrico pero no es efectivo para sólidos

#### Sede 2 Calle 38:

TIPO	CANTIDAD	CAPACIDAD	OBSERVACION
Agente limpio HCFC SOLKAFLAM 123 (Blanco)	10	3700 gr	Para múltiples propósitos en especial para equipos eléctricos
PQS ABC (Amarillo)	1	10 Lb	Polvo Químico Seco multipropósito sirve para cualquier origen
PQS BC (Rojo)	4	10 Lb	polvo químico por su composición se puede usar para líquidos (no grasosos y de origen eléctrico pero no es efectivo para sólidos
	1	20 Lb	

#### Sede 3 (Idiomas) Calle 33:

TIPO	CANTIDAD	CAPACIDAD	OBSERVACION
Agente limpio HCFC SOLKAFLAM 123 (Blanco)	2	3700 gr	Para múltiples propósitos en especial para equipos eléctricos
PQS ABC (Amarillo)	3	10 Lb	Polvo Químico Seco multipropósito sirve para cualquier origen

#### Cronograma de Mantenimiento de extintores:

Fecha de la ultima recarga	Fecha de mantenimiento	Fecha de vencimiento
04/Dic./2013	04/Dic./2014	04/Nov./2018

#### Observaciones:

1. Realizar inspecciones periódicas a los extintores.
2. Capacitar al personal en general en el uso y manejo adecuado de los extintores.
3. Capacitar a los brigadistas como grupo de apoyo en los temas relacionados en cuanto a ubicación, señalización e inspección de extintores.
4. Verificar la señalización de los extintores.

**OTROS RECURSOS** (camillas, sistemas de alarma, botiquín)

**Sede Principal Calle 61:**

DESCRIPCIÓN DEL RECURSO	CANTIDAD	COMENTARIOS
Camilla	5	Se dispone de una camilla por piso de la cual los brigadistas por cada uno de estos pisos son los responsables de su buen uso
Botiquín	5	Se dispone de un botiquín por piso, con un departamento responsable del uso y mantenimiento de sus elementos.

**PLAN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS:** (Conformación de la brigada de emergencia, Capacitaciones en primeros auxilios o prevención y control del fuego)

CAPACITACIONES F-CIDCA 2014 - 2015	
TEMA DE LA CAPACITACIÓN	ENFOCADO PARA:
Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo COPASST.	Miembros del COPASO
Cómo hacer de los Comités de convivencia laboral equipos que promueven la cultura del cuidado.	Miembros del Comité de Convivencia
Investigación de los accidentes de trabajo.	Personal de SISOMA
Formación en seguridad para trabajos en altura. Resolución 1409 de 2012.	Mantenimiento y funcionarios que laboren sobre 1,5mt de altura
Sistemas de vigilancia epidemiológica: gestión integral para la prevención de la enfermedad de origen laboral.	Personal de SISOMA, y sub programa de medicina laboral
Prevención y control de incendios.	Personal de la brigada de incendio
Aseguramiento de energías peligrosas.	Mantenimiento y electricista
Nuevos Trabajadores. Inducción en salud y seguridad.	Funcionarios con un año o menos de antigüedad
Conciencia con inteligencia vial para conductores de moto	Mensajero en moto
Administración de tareas de alto riesgo para: Trabajos en alturas, espacios confinados, calientes y aseguramiento de energías peligrosas.	Mantenimiento y funcionarios que laboren sobre 1,5mt de altura
Prevención de accidentes en manos y manejo de herramientas manuales.	Personal de laboratorios , mantenimiento
Prevención de accidentes para trabajos en altura.	Mantenimiento y funcionarios que laboren sobre 1,5mt de altura
Seguridad en labores de soldadura.	Personal de laboratorios que trabaje con cualquier tipo de soldadura
Primeros auxilios.	Miembros de brigadas de emergencia , COPASO y medicina laboral
Administración de tareas de alto riesgo en altura.	Personal de SISOMA

**Las capacitaciones anteriormente relacionadas están orientadas y dictadas por la ARL SURA**

**Observaciones:** Es importante capacitar a todo el personal en estos temas para tener una respuesta más efectiva ante la emergencia y teniendo en cuenta la importancia de prever que hay turnos variados en la empresa y siempre no será ubicado el mismo personal.

**MEJORAS LOCATIVAS Y PROCEDIMIENTOS**

Con base en la visita realizada a la empresa **CIDCA**, se observó que:

1. Las instalaciones locativas de la empresa se encuentran en buen estado aunque en algunas de las paredes presentan agrietamientos.
2. Cuenta con señalización de emergencias y de extintores pero es preciso completarla, aunque hay condiciones de Riesgo que aún no se evidencian señalizados.
3. Realizar capacitaciones en emergencias al personal y realizar la respectiva divulgación del plan de emergencias de la institución.
4. Continuar incentivando al personal de la brigada de emergencias para seguir participando activamente en las actividades tendientes al apoyo en emergencias dentro y fuera de la empresa, (actividades de campo).
5. Socializar los procedimientos, rutas y actuaciones en caso de emergencias a todo el personal de la institución.
6. Realizar simulacros de evacuación para que los colaboradores inicien a tomar conciencia de los riesgos a los cuales podrían estar expuestos en caso de una emergencia

**El Botiquín de primeros auxilios** debe contar con los siguientes elementos:

- **Elementos Antisépticos:** Yodopovidona (Isodine o similares), alcohol al 70%, suero fisiológico o solución salina normal, jabón antibacterial.
- **Material de Curación:** gasas, compresas, apósitos, vendas, aplicadores, baja lenguas, esparadrapo, algodón, Micro poroso.
- **Instrumental y otros Elementos Adicionales:** tapabocas y guantes desechables, tijeras punta roma, termómetro oral, ganchos de nodriza, linterna y un manual de primeros auxilios.

## COMUNICACIONES Y FUNCIONES

Funciones y tareas de comunicación de los ocupantes de **CIDCA**:

IDENTIFICACIÓN	RESPONSABILIDADES / FUNCIONES
Quien descubre el evento	Evalúan la emergencia e informan la ocurrencia del evento al <b>líder de emergencias</b> de la oficina.
Líder de emergencias.	Recibir la notificación del evento y determinar si se evacua o no. Activa el mecanismo de alarma para evacuación y Comunicarse con organismos de socorro (esto último en caso de que no exista un coordinador de comunicaciones).
Coordinador de evacuación (Líderes de evacuación)	Coordinar el proceso de evacuación en cada una de sus áreas, bajo instrucción del coordinador de emergencias.
Personal encargado de Vigilancia o Líder administrativo	Proveer vigilancia a las áreas que indique el coordinador de emergencias, teniendo en cuenta: <ul style="list-style-type: none"> <li>• No permitir la movilización ni salida de equipos o elementos.</li> <li>• Retener todo elemento que trate de ser sacado de las áreas.</li> <li>• A menos que se cuente con autorización del coordinador de emergencias, no permitir remover escombros ni tomar fotografías.</li> <li>• Restringir la entrada de personal, con excepción de integrantes de los cuerpos de socorro.</li> </ul>
Personal entrenado en emergencias.	Prestar atención médica primaria a quienes resulten lesionados por efecto de la emergencia o durante las acciones de evacuación.

### PLAN DE EVACUACION

#### RUTAS DE EVACUACIÓN:

El personal debe realizar la evacuación hacia el frente de la institución en la carrera 11 que es continuamente utilizada como entrada y salida alterna, el punto de encuentro se encuentra ubicado en la cancha de baloncesto ubicada al lado del parqueadero de visitantes, docentes y alumnos, que a su vez colinda con la salida N. 2 por la calle 9na.

## AVISOS DE LA EMERGENCIA Y ORDEN DE EVACUACIÓN

En caso de accidentes que requieran atención médica de urgencia, llamar a la

HOSPITAL O CLÍNICA	DIRECCIÓN	TELÉFONOS
<b>CAMI CHAPINERO</b>	calle 66 no. 15 – 41	2354122 4887373
<b>CLÍNICA INFANTIL COLSUBSIDIO</b>	calle 67 # 10 - 67	2544200
<b>CLÍNICA MARLY</b>	calle 50 # 9 - 67 piso 1	343 69 99 343 66 00 ext 1221 - 1222

ESTACIÓN DE BOMBEROS	LOCALIZACIÓN	TELÉFONO
<b>BOMBEROS CHAPINERO B-1</b>	Cra 9A N° 61 – 77	3485420

ESTACIÓN DE POLICÍA	LOCALIZACIÓN	TELÉFONO
<i>CAI DE LOURDES Cuadrante 18</i>	CALLE 64 con 10	2111269 3008097931

ENTIDAD	TELEFONO
<b>Cruz Roja</b>	Tel: 4280111 – 132
<b>Grupo de explosivos DAS</b>	Tel: 153
<b>Defensa Civil Colombiana</b>	Tel: 6400090 – 144
<b>Emergencias 24 horas</b>	Tel: 123 – 4055911
<b>Toxicología</b>	Tel: 136
<b>Emergencia en general</b>	Tel 123
<b>Dirección de Prevención y Atención de Emergencias de Bogotá</b>	Tel: 4297414
<b>A. R. L. Sura línea salvavidas y sistema</b>	<a href="tel:4055911">Tel:4055911.</a> 018000511414 - 018000941414
<b>Gas natural</b>	Tel: 2851600 – 164
<b>Acueducto y alcantarillado</b>	Tel: 3686800
<b>Energía</b>	Tel: 3268000 – 115
<b>Secretaria de salud</b>	Tel 125

## **SITIOS DE CONTEO O REUNIÓN**

Son aquellos lugares previamente seleccionados, hacia donde toda persona que evacue, debe dirigirse para presentarse a su líder de Evacuación de área.

**SITIO “PRINCIPAL” DE CONTEO O REUNIÓN:** Ubicado en la cancha de baloncesto de la institución.

**SITIO “SECUNDARIO” DE CONTEO O REUNIÓN:** Ubicado en el parque de bomberos.

**SITIO “TERCIARIO” DE CONTEO O REUNIÓN:** Ubicado en el parque de Lourdes contiguo del centro de atención inmediata “CAI”.

**CAMBIO SITIO DE CONTEO O REUNIÓN:** Esta determinación corresponde al Coordinador de emergencia o por el funcionario de más alto cargo presente (solo en caso de no encontrarse disponible el coordinador de emergencia): Según el tipo de amenaza que se pueda presentar en la oficina, se establece como sitio de conteo, cualquiera de las áreas anteriormente nombradas.

## NORMAS DE EVACUACIÓN PARA VISITANTES, CLIENTES Y PERSONAL AJENO A LA F-CIDCA

SIGA LAS SIGUIENTES INSTRUCCIONES	DESPUÉS DE LA EVACUACIÓN	EN CASO DE EXPLOSIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Avise de cualquier situación de riesgo a los brigadistas.</li> <li>• Ayude a mantener accesibles y despejados pasillos, escaleras y puertas.</li> <li>• Evite sobrecargar los equipos e instalaciones eléctricas.</li> <li>• Ayude a mantener en orden y aseo las diferentes áreas de la oficina.</li> <li>• Participe activamente en las capacitaciones programadas por la ARL y TALENTO HUMANO</li> <li>• Mantenga a la mano los valores personales que deba salvar en caso de una emergencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diríjase al punto de encuentro que se le indique y espere instrucciones de los brigadistas o quien este dirigiendo en ese momento la evacuación.</li> <li>• No permita que se infiltren personas ajenas a la ARL.</li> <li>• Regrese a las instalaciones cuando sea autorizado de lo contrario puede ser peligroso.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si escucha una explosión, evite en lo posible salir corriendo, pueden estar cayendo elementos desprendidos por la onda explosiva.</li> <li>• Aléjese de ventanas y cubra su cuerpo cerca de una columna, pared o bajo una mesa, lejos de ventanas u objetos que puedan caer.</li> <li>• Si hay heridos, procure ayudarlos, luego de la explosión, evalúe las condiciones antes de salir con su grupo.</li> </ul>
AVISE	EN CASO DE INCENDIO	EN CASO DE AMENAZA
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si detecta, olores, humo, corto circuito, derrame incontrolado de sustancias inflamables o de cualquier evento que pueda generar una emergencia; avise de inmediato a los brigadistas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En caso de humo, cúbrase la nariz y boca con un pañuelo preferiblemente húmedo.</li> <li>• Si el humo le impide ver, gatee dirijase hacia la salida que usted recuerde, guíese por la pared de al lado.</li> <li>• Si hay agua humedezca, paredes para retardar la acción del fuego.</li> <li>• Si se encuentra atrapado, tape rendijas y espacios debajo de la puerta con sacos húmedos para que no entre humo, cúbrase la nariz y boca.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si sospecha que puede ocurrir una explosión, notifique el hecho a los organismos de seguridad.</li> <li>• No toque objetos extraños ni les arroje nada, aléjese, bloquee el acceso a ellos y espere indicaciones.</li> <li>• No active celulares o transmisores de radio en el área de búsqueda, puede activarse el mecanismo detonador del artefacto explosivo.</li> </ul>
SI LE AVISAN QUE DEBE EVACUAR	EN CASO DE SISMO	PRIMEROS AUXILIOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Suspnda sus actividades, recoja objetos personales.</li> <li>• Asegure con llave valores, información y otros elementos a cargo de usted siempre y cuando se pueda.</li> <li>• Lleve siempre consigo su identificación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No salga durante el sismo cálmese y refúgiase cerca de una columna, pared, bajo un escritorio o mesa, lejos de ventanas u objetos que puedan caer.</li> <li>• Luego del sismo espere instrucciones.</li> <li>• Si falla la electricidad no la conecte, hasta que personal calificado lo realice.</li> <li>• No use agua del acueducto, sanitario y lavamanos hasta verificar contaminación o fugas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En caso de una lesión solicite ayuda a los brigadistas de primeros auxilios para que se les dé la atención inicial, y se evalúe si requiere algún traslado debido a su complejidad.</li> </ul>
EN LA SALIDA	TELÉFONOS PARA EMERGENCIAS	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuando escuche la alarma, el brigadista le indique o se entere por otro medio que debe salir, dirijase por la ruta establecida ó indicada en ese momento.</li> <li>• Camine siempre en fila por la derecha, evite correr por las escaleras, <b>NO SE REGRESE POR NINGÚN MOTIVO.</b></li> <li>• Si puede, apoye a los que tienen dificultad en la salida.</li> <li>• Cuando se vea obligado a refugiarse en un sitio al interior de las instalaciones, busque las ventanas que dan a la fachada externa y solicite ayuda o utilice cualquier otro medio disponible, sin que le origine ningún otro riesgo.</li> </ul>	<p><b>TELÉFONOS PARA EMERGENCIAS</b></p>	<p>En caso de cualquier emergencia o situación que pudiera llegar a generar una, debe informar al brigadista o coordinador de evacuación de su piso, si no se puede comunicar con alguno de ellos debe avisar a la sala de Monitoreo de cámaras o coordinador de vigilancia</p>

-En caso de una emergencia, el funcionario que los esté atendiendo, deberá guiarlos hasta las salidas, evacuando junto con ellos.

-Ejecutar según la emergencia el plan operativo normalizado "PON" correspondiente

### **COMPORTAMIENTO EN EL PUNTO DE REUNIÓN O CONTEO**

- Las filas de evacuados que lleguen al sitio mencionado, permanecerán unidos, junto a sus Líderes y Sub-Líderes, por grupos, e iniciarán el conteo o revisión para detectar quién/es falta/n.
- Al llegar los Revisores informarán al Jefe o Líder sobre el personal faltante para buscar ayuda.
- NO abandonar el Sitio de Reunión o Conteo sin autorización del Líder o Jefe respectivo.

### **PROCEDIMIENTO PARA RETORNAR A LOS SITIOS DE TRABAJO**

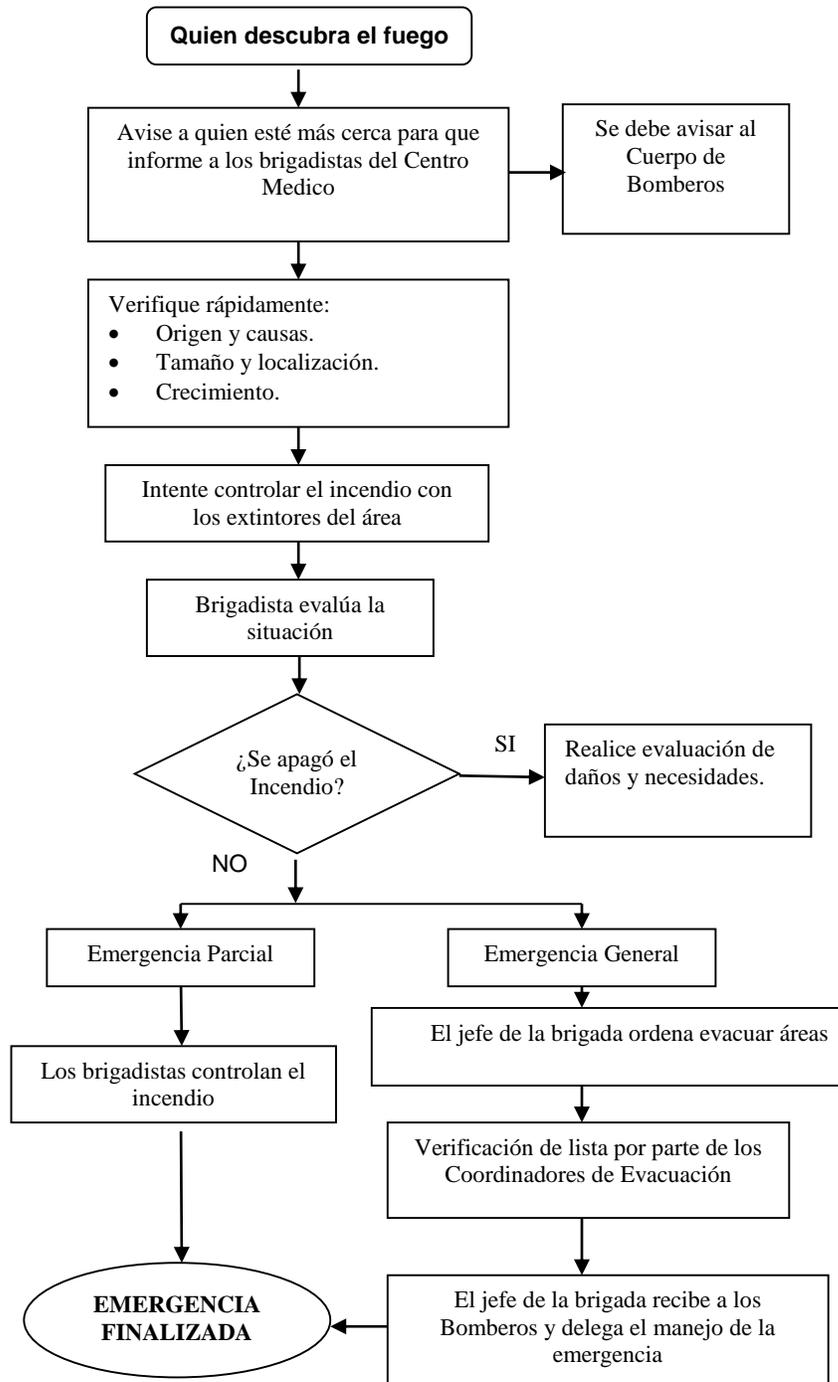
- Una vez controlada la emergencia, el Líder o Coordinador de la emergencia, avisará al Sitio de Reunión o Conteo, para que los Líderes de Evacuación organicen el retorno de los evacuados.
- Recibido el aviso anterior, los Líderes o Jefes de Evacuación, enviarán a los Revisores a inspeccionar las vías y sitios de trabajo, por si existen condiciones peligrosas, las cuales deben ser eliminadas antes de ordenar el retorno del personal.

## PLANES OPERATIVOS NORMALIZADOS:

### PON INCENDIO

#### PROCEDIMIENTO DURANTE EL INCENDIO

- Inicie la búsqueda y rescate de posibles víctimas y atiéndalas.
- Los Brigadistas asignados a esta función forman un grupo de choque cuya finalidad es controlar, combatir y extinguir un CONATO de fuego que se presente en las instalaciones.
- Entra en acción bajo la dirección del Comandante de la Brigada, como apoyo a la respuesta local que se debe haber activado en el área afectada.
- Se desplazan desde el lugar de reunión asignado, con el equipo disponible, encargándose de su correcto manejo y atacan el fuego bajo las órdenes del Comandante de la Brigada.
- Dar prioridad a garantizar la seguridad de las rutas de evacuación, para que no ofrezcan peligro y facilitando de esta manera, el desalojo oportuno de los ocupantes.
- Algunos de sus miembros serán asignados a la verificación en todo momento, con el apoyo del área de mantenimiento del buen funcionamiento de la red contra incendio o de la seguridad de sus compañeros.
- Cuando se presente el apoyo del Cuerpo de Bomberos, ordenadamente deben abandonar la zona con los equipos de extinción utilizados y dirigirse al sitio de reunión permaneciendo en alerta para prestar apoyo y orientación cuando se los requiera.



## PON TERREMOTO

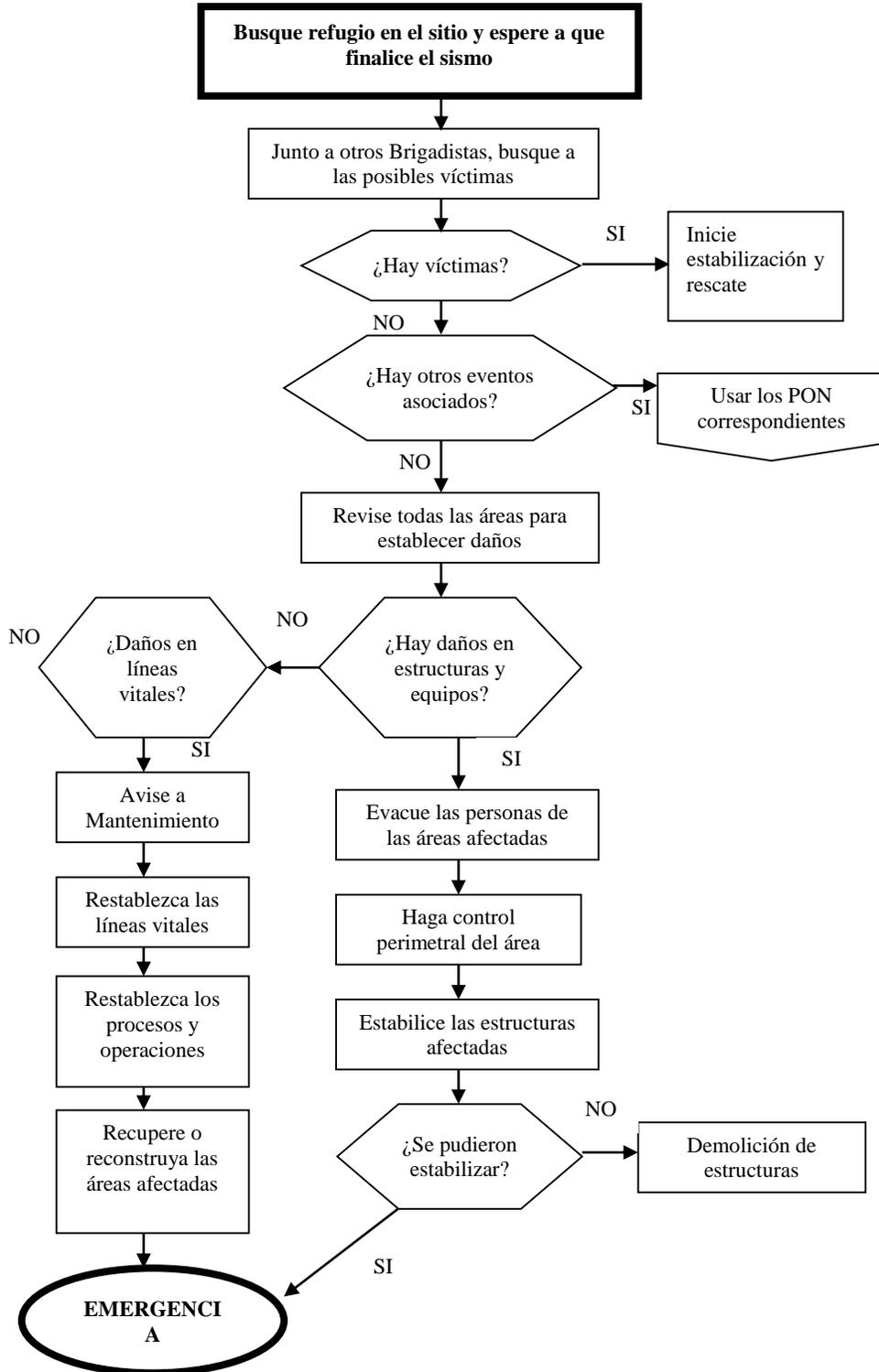
### PROCEDIMIENTO DURANTE EL SISMO

- Se debe permanecer en el sitio y buscar refugio en áreas seguras (debajo de las mesas, junto a columnas fuertes, pero nunca bajo el marco de una puerta) y esperar a que pase el movimiento. Estos sitios deberán estar previamente designados y señalizados.

### DESPUÉS DEL SISMO

Inicie la búsqueda y rescate de posibles víctimas y atiéndalas.

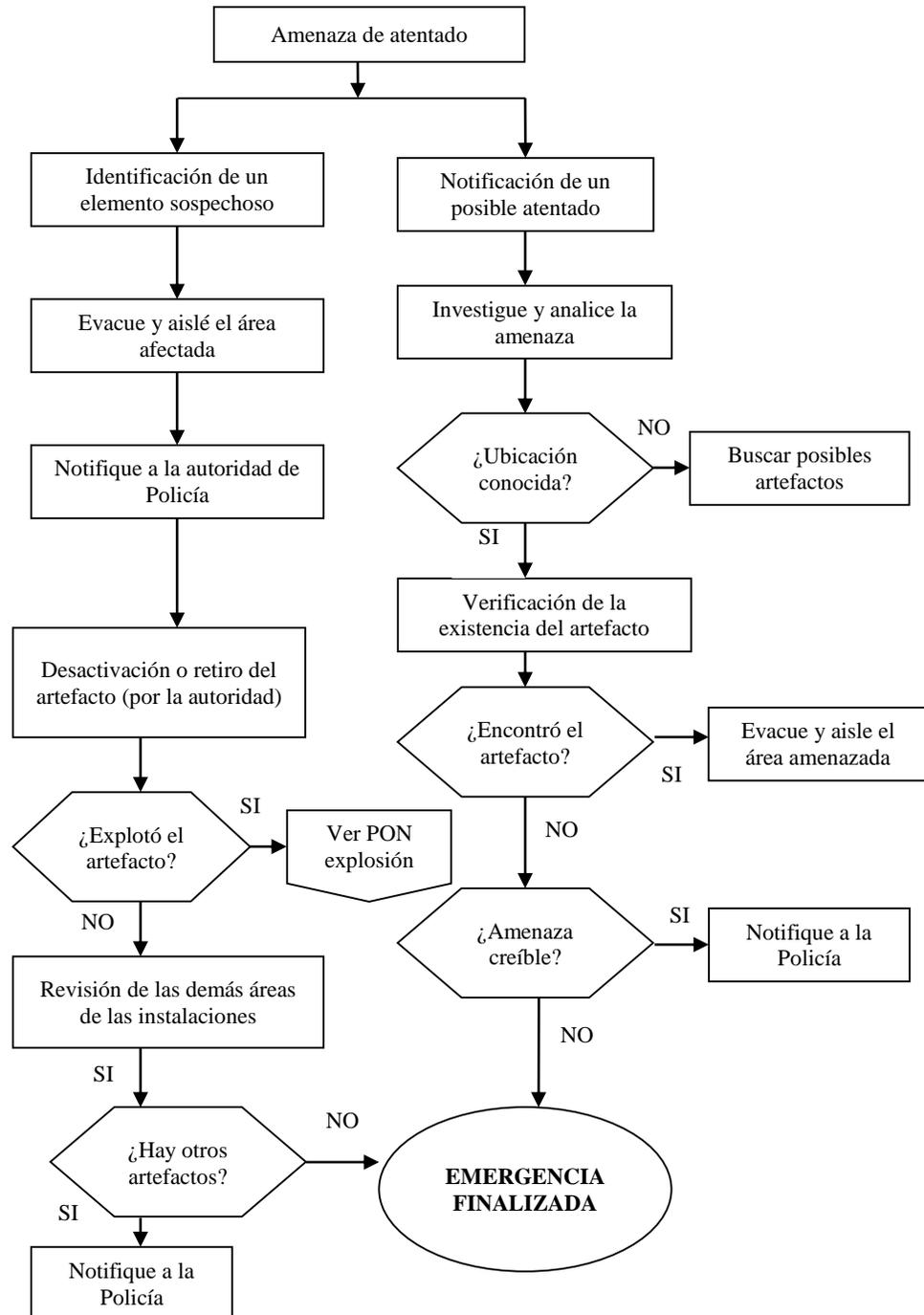
- Si encuentra personas atrapadas a las que no puede ayudar, notifique de inmediato a los grupos de socorro.
- En forma inmediata realice un proceso de revisión de todas las áreas del Centro Médico, en busca de daños a estructuras, equipos o instalaciones. Si se encuentran daños en líneas vitales, debe notificarse inicialmente a mantenimiento o a la compañía de servicios correspondiente para su reparación.
- Si es necesario, suspenda el suministro de energía, agua o gas natural en la zona afectada, teniendo en cuenta no inhabilitar los sistemas de protección.
- Si se presentan eventos derivados de una explosión, tales como incendios o fugas de materiales peligrosos, inicie el control de los mismos utilizando el Procedimiento Operativo Normalizado correspondiente.
- Si existen demasiados peligros en el Centro Médico, deberá evacuarse y establecer un control externo para evitar saqueos.
- Una vez atendidas todas las víctimas, controlados todos los eventos derivados del sismo y verificado que no existen más riesgos, establezca las estructuras y mobiliario afectados por el sismo.
- Las estructuras que no se puedan estabilizar, deberán ser demolidas hasta lograr que toda el área siniestrada presente un nivel de seguridad suficiente para iniciar el proceso de rehabilitación y reconstrucción.
- Restablezca las líneas vitales lo más pronto posible.
- Recupere o reconstruya las áreas afectadas por el sismo.



# PON AMENAZA DE ATENTADO

## PROCEDIMIENTO

- Si ha recibido notificación de la posible existencia de un artefacto explosivo, haga una evaluación preliminar de la información obtenida.
- Si la posible ubicación del explosivo es conocida, verifique con el personal de seguridad la existencia del explosivo.
- Si no se conoce la posible ubicación del artefacto explosivo, analice la credibilidad de la amenaza; si existen elementos que generen incertidumbre, evacue y aisle en forma inmediata la edificación.
- Antes de evacuar, cada empleado o brigadista deberá revisar su área de trabajo para identificar objetos extraños o sospechosos.
- Notifique a las autoridades de Policía para que ellos realicen una búsqueda y control en el área, hasta que se tenga la certeza de que no existe peligro.
- Si se encuentra en las instalaciones un elemento del cual se sospecha que puede ser un artefacto explosivo, evacue y aisle en forma inmediata el área amenazada y notifique a la Policía para que determine la veracidad no de la amenaza.
- Si la amenaza es real, los expertos antiexplosivos de la Policía o el Ejército harán la desactivación del artefacto; en caso contrario lo retirarán del área y/o lo harán explotar en forma controlada.
- En caso de ser real la amenaza, se deberá hacer una revisión de todas las demás áreas del Hospital, para establecer si existen otros artefactos explosivos.



## EXPLOSION

- Si ocurre una explosión que se pueda pensar que es intencional (atentado), notifique de inmediato a los grupos de socorro, en especial a los bomberos, la Cruz Roja y la SDS.
- Notifique a la autoridad de Policía.

## **PLAN DE ACCIÓN ANUAL SST**

### **MEDIDAS DE SEGURIDAD PERSONAL EPP y EPI**

Los empleadores están obligados a suministrar a sus trabajadores elementos de protección personal, cuya fabricación, resistencia y duración estén sujetos a las normas de calidad para garantizar la seguridad personal de los trabajadores en los puestos o centros de trabajo que lo requieran.

Entre los elementos de protección el empleador debe proveer se encuentran: los cascos, botas, guantes y demás elementos que protejan al trabajador permitiéndole desarrollar eficientemente su labor y garantizando su seguridad personal.

Las Administradoras de Riesgos Profesionales asesorarán a los empleadores, sin ningún costo y sin influir en la compra, sobre la selección y utilización de los elementos de protección personal, teniendo en cuenta la actividad, la exposición a factores de riesgo y necesidad de los mismos.”.

En cumplimiento de lo anterior, se realizó un estudio con ARP SURA sobre las necesidades actuales de elementos de protección de personal de acuerdo a las actividades realizadas en los puestos de trabajo y riesgos a los cuales se encuentran expuestos, para así dar cumplimiento a la normatividad vigente en la materia.

Todas las medidas y acciones que tiendan a proteger al trabajador de los agentes del medio ambiente de trabajo que puedan alterar su salud y su vida deben ser tomadas con diligencia y seriedad.

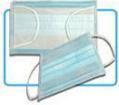
Las actividades de prevención y control de los riesgos existentes en el trabajo deben iniciar con una identificación y modificación en la fuente generadora (elemento, procedimiento, máquina o condición que genera el riesgo)

De no ser posible la erradicación total del peligro con la intervención antes mencionada, es necesario realizar ajustes en el medio donde se encuentra el riesgo. Aislamientos que permitan establecer barreras efectivas entre los trabajadores expuestos indirectamente y la fuente generadora, es solo un ejemplo de este tipo de controles.

Aún con lo anterior, en muchos de los casos no es posible eliminar efectivamente el riesgo. Es aquí donde se hace indispensable el suministro de elementos de protección personal, teniendo en cuenta que el trabajador, como actor principal de la actividad laboral, requiere de todas las garantías que aseguren su integridad física.

Es importante tener en cuenta que los elementos de protección personal por sí no eliminan el riesgo, solo son barreras que impiden que este entre en contacto con el trabajador

## FICHA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

BIBLIOTECA				
NOMBRE DEL ELEMENTO	USOS	TIEMPO DE REPOSICIÓN	MANTENIMIENTO	ESPECIFICACIÓN / NORMATIVIDAD
<b>TAPABOCAS</b> 	Evitar el ingreso a las vías respiratorias de material Particulado como residuos de polvo	Cada que se encuentre deteriorado, según uso de frecuencia. (diario)	Se debe evitar el contacto con agua. No debe usarse para manipular sustancias químicas (no sirve para vapores ni gases).	Res. 2400 de 1979 Art. 176,177 Numeral 3 literal A. Art. 182; Art. 185.
<b>GUANTES DE NITRILO</b> 	Prevenir contacto con la humedad, hongos, y bacterias que puedan presentar los libros y documentos.	Cada que se encuentre deteriorado, según uso de frecuencia.	Se debe evitar el contacto con elementos punzantes, excesivamente abrasivas	Res. 2400 de 1979 Art. 176,177 Numeral 4.

ENFERMERÍA / MÉDICO				
NOMBRE DEL ELEMENTO	USOS	TIEMPO DE REPOSICIÓN	MANTENIMIENTO	ESPECIFICACIÓN / NORMATIVIDAD
<b>TAPABOCAS</b> 	Durante atención a diferentes pacientes con diferentes patologías en la institución.	Cada que se encuentre deteriorado, o según uso de frecuencia. (diario)	Se debe evitar el contacto con agua. No debe usarse para manipular sustancias químicas (no sirve para vapores ni gases).	Res. 2400 de 1979 Art. 176,177 Numeral 3 literal A y C.
<b>GUANTES DE LATEX</b> 	Durante atención a diferentes pacientes con diferentes patologías en la institución.	Depende de la frecuencia de uso. (Diario).	Eliminar después del uso con los pacientes.	Res. 2400 de 1979 Art. 176,177 Numeral 4.

**AUXILIARES DE SISTEMAS**

<b>NOMBRE DEL ELEMENTO</b>	<b>USOS</b>	<b>TIEMPO DE REPOSICIÓN</b>	<b>MANTENIMIENTO</b>	<b>ESPECIFICACIÓN / NORMATIVIDAD</b>
<p align="center"><b>TAPABOCAS</b></p> 	<p>Utilizado durante la adecuación de redes, manipulación de cables y arreglo de equipos. (polvos de los mismos)</p>	<p>Cada que se encuentre deteriorado, o según uso de frecuencia. (diario)</p>	<p>Se debe evitar el contacto con agua. No debe usarse para manipular sustancias químicas (no sirve para vapores ni gases).</p>	<p>Res. 2400 de 1979 Art. 176,177 Numeral 3 literal A y C.</p>
<p align="center"><b>GUANTE DE CARNAZA</b></p> 	<p>Utilizado durante la adecuación de redes, manipulación de cables, Manipulación de piezas o latas, canaletas.</p>	<p>Cada mes o cada vez que se encuentre deteriorado.</p>	<p>Evitar que se mojen. Evitar contacto con grasa excesiva o con sustancias químicas.</p>	<p>Res. 2400 de 1979 Art. 176,177 Numeral 4.</p>

**AUXILIARES DE LABORATORIO**

<b>NOMBRE DEL ELEMENTO</b>	<b>USOS</b>	<b>TIEMPO DE REPOSICIÓN</b>	<b>MANTENIMIENTO</b>	<b>ESPECIFICACIÓN/ NORMATIVIDAD</b>
<p align="center"><b>GAFAS DE PROTECCIÓN</b></p> 	<p>Prevenir el contacto con partículas de proyección derivadas de la manipulación de diversos elementos. Mantenimiento de los talleres de neumática. - instalación cableado estructurado</p>	<p>Cada vez que se encuentren rayadas o manchadas e impida una adecuada visión, en promedio un año.</p>	<p>Se deben lavar con agua y jabón de manos cada vez que se termina la actividad que se está realizando</p>	<p>NTC 3610 - ANSI Z.87.1 Res. 2400 de 1979 Art. 176,177 Numeral 2 literal A</p>
<p align="center"><b>TAPABOCAS</b></p> 	<p>Evitar el ingreso a las vías respiratorias de material particulado como residuos de polvo o esquirlas.</p>	<p>Cada seis meses o cuando se encuentre deteriorado.</p>	<p>Se debe evitar el contacto con agua. No debe usarse para manipular sustancias químicas (no sirve para vapores ni gases)</p>	<p>Res. 2400 de 1979 Art. 176,177 Numeral 3 literal C. Art. 182; Art. 185.</p>
<p align="center"><b>GUANTES DE VAQUETA</b></p> 	<p>Previene el contacto con materiales y partes abrasivas, mezclas que contengan resina y son resistentes al calor.</p>	<p>Cuando se encuentren deteriorados o rotos. En promedio cada 3 meses.</p>	<p>Se debe evitar el contacto con elementos punzantes, dejarlos escurriendo, evitar sustancias excesivamente abrasivas</p>	<p>Cumplimiento Decreto 1843 Art. 179. DE LA DOTACION. Res. 2400 de 1979 Art. 176,177 Numeral 4 literal C.</p>

### AUXILIARES DE SERVICIOS DE ASEO

NOMBRE DEL ELEMENTO	USOS	TIEMPO DE REPOSICIÓN	MANTENIMIENTO	ESPECIFICACIÓN / NORMATIVIDAD
<p style="text-align: center;"><b>PETO IMPERMEABLE</b></p> 	<p>Utilizado para el lavado de áreas y zonas comunes en apoyo a oficios varios en la institución.</p>	<p>Cada vez que el peto se deteriore o rompa, en promedio seis meses</p>	<p>Evita contacto con elementos punzantes que puedan deteriorarlos</p>	<p>Res. 2400 de 1979 Art. 177 Numeral 6 literal A.</p>
<p style="text-align: center;"><b>TAPABOCAS</b></p> 	<p>Durante el mantenimiento, aseo en áreas comunes y apoyo a oficios varios en la institución.</p>	<p>Cada que se encuentre deteriorado, o según uso de frecuencia. (Diario)</p>	<p>Se debe evitar el contacto con agua. No debe usarse para manipular sustancias químicas (no sirve para vapores ni gases).</p>	<p>Res. 2400 de 1979 Art. 176,177 Numeral 3 literal A y C.</p>
<p style="text-align: center;"><b>GUANTES DE CAUCHO</b></p> 	<p>Evita el contacto directo con sustancias químicas y otras sustancias durante la limpieza y mantenimiento de zonas comunes y oficios varios.</p>	<p>Cuando se encuentren deteriorados o rotos. En promedio cada mes.</p>	<p>Se debe evitar el contacto con elementos punzantes, dejarlos escurriendo, evitar sustancias excesivamente abrasivas.</p>	<p>Res. 2400 de 1979 Art. 176,177 Numeral 4 literal C.</p>
<p style="text-align: center;"><b>MONOGAFAS DE SEGURIDAD</b></p> 	<p>Durante labores de aseo de áreas comunes utilizando diversos productos químicos.</p>	<p>Cada vez que se encuentren rayadas o manchadas e impida una adecuada visión, en promedio un año.</p>	<p>Se deben lavar con agua y jabón de manos cada vez que se termina la actividad que se está realizando</p>	<p>NTC 3610 - ANSI Z.87.1 Res. 2400 de 1979 Art. 176,177 Numeral 2 literal A</p>
<p style="text-align: center;"><b>CALZADO ANTIDESLIZANTE</b></p> 	<p>Se utilizan para proteger los pies en labores diarias de limpieza.</p>	<p>Según frecuencia de uso aproximadamente 3 meses o cuando se rompen o presentan algún deterioro que disminuya su capacidad de protección.</p>	<p>Inspeccionar periódicamente (mensual).</p>	<p>NTC 2396 Calzado de protección de uso profesional. Res. 2400 de 1979 Art. 177 Numeral 5 literal H.</p>

## AUXILIARES DE MANTENIMIENTO

NOMBRE DEL ELEMENTO	USOS	TIEMPO DE REPOSICIÓN	MANTENIMIENTO	ESPECIFICACIÓN / NORMATIVIDAD
<p><b>BOTAS DE CAUCHO</b></p> 	<p>Utilizadas en los diferentes procesos de mantenimiento a la plata física, lavado de fachadas, plomería etc.</p>	<p>Cada año, Según frecuencia de uso.</p>	<p>Lavar después de la actividad, evitar el ingreso de agua al interior de las botas. Inspeccionarlas periódicamente.</p>	<p>Res. 2400 de 1979 Art. 176,177 Numeral 5 literal H.</p>
<p><b>BOTAS DE SEGURIDAD CON PUNTERA</b></p> 	<p>Se utilizan para proteger los pies de caída de elementos, herramientas, traslado de maquinarias etc. En mantenimiento pintura, fachadas, trabajos en alturas. Etc.</p>	<p>Se cambian en cada año o cuando se rompen o presentan algún deterioro que disminuya su capacidad de protección</p>	<p>Inspeccionar periódicamente (mensual).</p>	<p>Res. 2400 de 1979 Art. 177 Numeral 5 A. Res. 3673 de 2008 Art. 13</p>
<p><b>SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS</b></p> 	<p>Se utiliza para detener caídas de alturas superiores a 1.50 MT, en trabajos como cambio de tejas, limpieza de fachadas, destape de canales. Etc.</p>	<p>Se cambian cada vez que sea requerido si se presentan deterioros en su material o estructura que disminuya su capacidad de protección</p>	<p>Inspeccionar periódicamente (mensual). Se deben lavar con agua y jabón suave y secar al aire libre. Almacenar colgados o en estuche y en ningún caso expuesto a golpes, químicos ácidos o derivados del petróleo. Nunca depositarlos en el piso.</p>	<p>NTC 2037 Arnese de seguridad. Res. 2400 de 1979 Art. 188, 189, 190, 191. Res. 3673 de 2008 Art. 13</p>

## AUXILIARES DE MANTENIMIENTO

NOMBRE DEL ELEMENTO	USOS	TIEMPO DE REPOSICIÓN	MANTENIMIENTO	ESPECIFICACIÓN / NORMATIVIDAD
<p><b>CASCO CON BARBUQUEJO DIELECTRICO</b></p> 	<p>Prevenir lesiones producto de la caída de objetos, trabajos en alturas, trabajos en alturas. etc.</p>	<p>Cada vez que se detecte cristalización o ruptura del material</p>	<p>No almacenar a la intemperie, No perforar ni pintar ni pegar adhesivos al casco</p>	<p>NTC 1523 2ª Actualización. Cascos de Seguridad Industrial Res. 2400 de 1979 Art. 176,177 Numeral 1 literal A</p>
<p><b>BOTAS DIELECTRICAS</b></p> 	<p>Se utilizan para proteger los pies, y durante labores de mantenimiento eléctrico entre otras.</p>	<p>Se cambian en cada año o cuando se rompen o presentan algún deterioro que disminuya su capacidad de protección.</p>	<p>Inspeccionar periódicamente (mensual).</p>	<p>Resolución 1294 RETIE, Res. 2400 de 1979 Art. 176 Numeral 5 Literal C.</p>
<p><b>GUANTES DIELECTRICOS</b></p> 	<p>Se utilizan como protección en labores de mantenimiento eléctrico.</p>	<p>Se cambian en cada año o cuando se rompen o presentan algún deterioro que disminuya su capacidad de protección.</p>	<p>Verificar periódicamente que están en buen estado y no presenta huellas de roturas, desgarros ni agujeros. Evitar el contacto con objetos cortantes o punzantes.</p>	<p>Res. 2400 de 1979 Art. 176,177 Numeral 4 literal A.</p>

## AUXILIARES DE MANTENIMIENTO

NOMBRE DEL ELEMENTO	USOS	TIEMPO DE REPOSICIÓN	MANTENIMIENTO	ESPECIFICACIÓN / NORMATIVIDAD
<p><b>GUANTE DE CARNAZA</b></p> 	<p>Prevenir lesiones en las manos como cortes o laceraciones y contacto directo con elementos abrasivos. En procesos de mantenimiento de planta física.</p>	<p>Cada mes o cada vez que se encuentre deteriorado.</p>	<p>Evitar que se mojen. Evitar contacto con grasa excesiva o con sustancias químicas.</p>	<p>Res. 2400 de 1979 Art. 176,177 Numeral 4.</p>
<p><b>MASCARA PARA SOLDAR</b></p> 	<p>En labores de soldadura para arreglos locativos, unión de piezas, estructuras rotas etc.</p>	<p>Cada vez que se encuentren rayadas manchadas o rotas, que impida una adecuada visión, en promedio un año.</p>	<p>Revisar diariamente la careta, Realizar limpieza del filtro de la misma. Validar que la Careta cuente en todo momento con filtro especial. Es indispensable cambiar el filtro cuando se limite la visión por los restos de la soldadura.</p>	<p>NTC 3610 - ANSI Z.87.1 Res. 2400 de 1979 Art. 176,177 Numeral 2 literal A</p>
<p><b>PROTECTOR AUDITIVO TIPO INSERCIÓN</b></p> 	<p>Durante la labor de mantenimiento en la institución.</p>	<p>Según las especificaciones del fabricante. No utilizar cuando esté roto o en estado de suciedad.</p>	<p>Los tapa oídos de inserción se deben lavar con agua y jabón suave y secar al aire libre. No usar cuando el protector auditivo esté mojado.</p>	<p>NTC 2272, ANSI S3.19 Res. 2400 de 1979 Art. 177 Literal C Res. 3673 de 2008 Art. 13</p>

<p><b>CASCO CONTRA GOLPES</b></p> 	<p>Prevenir lesiones producto de la caída de objetos durante actividades de mantenimiento y construcción de salones u oficinas</p>	<p>Cada vez que se detecte cristalización o ruptura del material</p>	<p>No almacenar a la intemperie, No perforar ni pintar ni pegar adhesivos al casco</p>	<p>NTC 1523 2ª Actualización. Cascos de Seguridad Industrial Res. 2400 de 1979 Art. 176,177 Numeral 1 literal A Res. 3673 de 2008 Art. 13</p>
<p><b>GAFAS DE PROTECCIÓN</b></p> 	<p>Durante el desarrollo de diferentes labores de mantenimiento actividades de construcción de salones u oficinas</p>	<p>Cada vez que se encuentren rayadas o manchadas e impida una adecuada visión, en promedio un año.</p>	<p>Se deben lavar con agua y jabón de manos cada vez que se termina la actividad.</p>	<p>NTC 3610 - ANSI Z.87.1 Res. 2400 de 1979 Art. 176,177 Numeral 2 literal A Res. 3673 de 2008 Art. 13</p>
<p><b>MASCARILLA</b></p> 	<p>Evitar el ingreso a las vías respiratorias de material particulado como residuos de polvo o esquilas en actividades de mantenimiento y construcción de salones u oficinas.</p>	<p>Cada seis meses o cuando se encuentre deteriorado.</p>	<p>Se debe evitar el contacto con agua. No debe usarse para manipular sustancias químicas (no sirve para vapores ni gases)</p>	<p>Res. 2400 de 1979 Art. 176,177 Numeral 3 literal A y C.</p>

<p><b>VISOR DE ACETATO</b></p> 	<p>Previene el contacto con partículas de proyección derivadas de la manipulación de diferentes elementos. En muchas ocasiones y según la labor, se requiere del uso de gafas de seguridad y careta simultáneamente.</p>	<p>Cada vez que el visor de acetato este rayado o manchado e impida una adecuada visión, en promedio un año.</p>	<p>Se deben lavar con agua y jabón de manos cada vez que se termina la actividad que se esta realizando</p>	<p>NTC 3610 - ANSI Z.87.1 Res. 2400 de 1979 Art. 176,177 Numeral 2 literal A</p>
<p><b>GUANTES DE CAUCHO</b></p> 	<p>Evita el contacto directo con sustancias, objetos material contaminado.</p>	<p>Cuando se encuentren deteriorados o rotos. En promedio cada 6 meses.</p>	<p>Se debe evitar el contacto con elementos punzantes, dejarlos escurriendo, evitar sustancias excesivamente abrasivas.</p>	<p>Res. 2400 de 1979 Art. 176,177 Numeral 4 literal.</p>

## LISTA DE VERIFICACIÓN DE FACTORES DE RIESGO F-CIDCA

GRUPO	FACTOR DE RIESGO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
1	Del ambiente de trabajo. Microclima	1A	Temperatura extrema : calor o frío
		1B	Humedad relativa o presencia de agua
		1C	Aireación natural inadecuada
		1D	Niveles de luz natural inadecuados
		1F	Presiones barométricas inusuales
2	Contaminant es del ambiente tipo físico	2A	Ruido
		2B	Vibraciones
		2C	Radiación ionizantes: alfa, beta, rayos x, gamma
		2D	Radiaciones no ionizantes: luz visible directa; ultravioleta (UV), infrarroja (IR), láser
	Contaminant es del ambiente tipo químico	2E	Polvo
		2F	Humo
		2G	Rocío
		2H	Niebla
		2I	Vapores, gases
		2J	Ácidos, bases
		2K	Disolvente
	2L	Desechos	
	2M	Plaguicidas	
	Contaminant es del ambiente tipo biológico	2N	Vectores
		2Ñ	Animales venenosos o enfermos
2O		Plantas venenosas o urticantes	
2P		Microorganismos	
2Q	Parásitos macroscópicos		
3	De insalubridad	3A	Basuras
		3B	Aseo servicios sanitarios
		3C	Alcantarillado
		3D	Lavatorio insalubre
		3E	Ropa trabajo faltante
		3F	Zona de alimentación
		3G	Vestier
		3H	Abastos agua
		3I	Suministro elementos aseo
4	Productores de sobrecarga física	4A	Posiciones inadecuadas: sentado, parado acostado
		4B	Postura corporal inadecuada: encorvado, rotado, flexionado, extendido, encogido
		4C	Tipo de trabajo: liviano, moderado, pesado, dinámico, estático
		4D	Organización trabajo: jornada, ritmo, descanso, incentivo, exceso atención
5	Productores de sobrecarga síquica	5A	Turnos: rotativos nocturnos
		5B	Tarea monótona rutinaria fragmentadas repetitivas sin valorar
		5C	Alta concentración
		5D	Estilo de mando

		<b>5E</b>	Amenaza seguridad laboral y extralaboral
		<b>5F</b>	Relaciones tensas
		<b>5G</b>	Alta decisión y responsabilidad
		<b>5H</b>	Políticas de estabilidad
<b>6</b>	<b>Productores de inseguridad tipo mecánico</b>	<b>6A</b>	Máquinas peligrosas sin protecciones
		<b>6B</b>	Motores primarios peligrosos
		<b>6C</b>	Herramientas manuales defectuosas
		<b>6D</b>	Vehículos de pasajeros, carga mal mantenida
		<b>6E</b>	Bandas transportadoras
		<b>6F</b>	Sistemas de izar
	<b>Productores de inseguridad tipo físico-químico</b>	<b>6G</b>	Sustancias o materiales: combustibles / inflamable / reactivos productores de incendio
		<b>6H</b>	Sustancias o materiales: combustibles / inflamable / reactivos productores de explosiones
		<b>6I</b>	Incendio por corto circuito
		<b>6J</b>	Incendios por llamas abiertas, descargas
	<b>Productores de inseguridad tipo locativo</b>	<b>6K</b>	Estado de techos
		<b>6L</b>	Estado de paredes, ventanas
		<b>6M</b>	Estado de pisos
		<b>6N</b>	Estado de escaleras
		<b>6Ñ</b>	Puertas de interiores y salidas
		<b>6R</b>	Zonas de almacenamiento
		<b>6S</b>	Zona vecinos
		<b>6T</b>	Desorden y desaseo
		<b>6O</b>	Vías y pasillos
		<b>6P</b>	Distribución de puestos
<b>6Q</b>		Estado instalación eléctrica	
<b>6X</b>		Trabajos en alturas o profundidades	
<b>6Y</b>		Áreas abiertas, descargas eléctricas	
<b>6Z</b>		Superficies de trabajo inadecuadas de trabajo y máquinas	

## CONCLUSIONES

- 1) Se estableció una estrategia de evaluación basado el ciclo PHVA y medición del grado de riesgo la cual la fundación CIDCA no tenía su se estandarizo exitosamente los palmes en SST.
- 2) Se realizó la política los objeticos y alcance del sistema de seguridad y salud en el trabajo el cual de la mano con la planeación estratégica de la Fundación CIDCA sigue vigente y modificable según las modificaciones tanto legales como funcionales que se requieran.
- 3) Los riesgos propios de todas las operaciones y funciones presentes en la Fundación CIDCA se evaluaron y establecieron en un grado de aceptación, listándose y estableciéndose en los manuales de funciones de cada cargo.
- 4) Una vez establecido los riesgos y su grado de afectación en el personal y la empresa se determina planes de acciones y proceder a posibles contingencias que se puedan presentar el}n el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias de los funcionarios
- 5) Al finalizar la puesta en práctica de esta implementación en el periodo de un año académico se determinó una reducción de un 24.5 % de los índices de ausentismo laboral a causa de enfermedades laborales y un 38.2% por accidentes laborales, cifras que nos permite medir y comparar con las metas de los años siguientes en los planes de acción anuales.
- 6) Se determinó por parte de la coordinación de recursos humanos de la fundación CIDCA la importancia en la implementación de las estrategias en seguridad y salud en el trabajo como un sistema que mejora el ambiente laboral en la empresa y permite controlar los factores de riesgo y determinar las estrategias adecuadas en planes de autocuidado y control en seguridad y salud en el trabajo.